

¿SEÑAS O SIGNOS?: EVOLUCIÓN HISTÓRICA

por **Antonio Gascón Ricao**, escritor y historiador

“Las lenguas varían con el tiempo como los genes; así como se puede obtener un reloj molecular de variación de los genes, también se puede obtener un reloj de variación de las lenguas. La ciencia que estudia esta variación lingüística en el tiempo se llama **glotocronología**. Se ha calculado que la mayoría de las lenguas existentes y muertas se formaron en un período comprendido entre hace seis mil y veinticinco mil años. Es discutido si todas proceden de una común o no, pero las barreras geográficas, ecológicas o culturales entre dos poblaciones procedentes de una común dan lugar a variaciones (y también genéticas) entre las poblaciones hijas y finalmente a lenguas diferentes. La fonética (sonidos) varía rápidamente; no es igual el español hablado por un andaluz que por un castellano; también varían, aunque más lentamente, los significados y, finalmente la gramática es la parte de la lengua que evoluciona más lentamente.”

El origen de los vascos

(Antonio Arnáiz y Jorge A. García)

Barcelona, julio de 2003

1. A MODO DE JUSTIFICACIÓN

Dos factores son primordiales, al condicionar y determinar el hecho de la existencia de un pueblo o de un grupo social. En este caso concreto, la lengua y la historia. Todo ello, con independencia del arraigo, más o menos antiguo, de un pueblo o de un grupo social a un territorio concreto. Puesto que la diáspora nunca ha sido, en sí misma, un condicionante que determine el desarraigo étnico, sino todo lo contrario. Buena muestra de ello sería el ejemplo puntual del pueblo de Israel.

De esta manera, si la supervivencia o la identidad de los grupos humanos están basados, en principio, en ambos factores, cabe preguntar el porqué de lo anómalo de la situación que desde antiguo sufre el colectivo sordo, al cual, por sistema, le negamos o ocultamos su propia historia, e, incluso, algo tan simple y elemental como es el dar un nombre común a su propia e intransferible lengua.

Por otra parte, todo el mundo estará de acuerdo con la aseveración de que nada resulta tan efímero como un trabajo de historia, al estar siempre sujeto a ser superado al día siguiente por otro. Muestra del dinamismo o de la vitalidad de la especialidad, que los que hemos decidido dedicarnos a ella debemos afrontar con estoicismo.

De ahí la osadía del presente, que lo único que, en principio, pretende, es servir de recordatorio o de advertencia de que la humilde Historia, entre otras muchas cosas, puede ser argumento. Argumento que tanto puede servir para emitir hipótesis, como de denuncia de ignorancias o de carencias, tal como es el caso, al encontrarnos al presente ante una historia repleta de ignorancias mutuas entre dos mundos diametralmente contrapuestos: el sordo y el oyente.

También es de recibo avisar al lector de que los textos de referencia de esta historia, apenas, y alargando mucho, son media docena escasa, ya que, por desgracia, no existen más. Por el mismo motivo, nos ceñimos estrechamente a ellos, buscando así el material imprescindible y necesario para rellenar de contenidos los vacíos existentes en ella.

Del mismo modo, que tratamos de explicar en él, con un cierto detalle, lo que es evidente, eliminando, en la medida de lo posible, las excrecencias acumuladas sobre ellos, en un intento encaminado a reflotar unas realidades abrumadoras.

De paso, el presente estudio, siempre podrá servir como punto de reflexión, ante las polémicas suscitadas en el ámbito hispano en torno a la denominación que debería darse a la lengua de los sordos, y si ésta se debe nombrar *lengua gestual*, *lengua de señas* o *lengua de signos*,¹ ya que, de buscar el poner en claro la cuestión, uno de los muchos caminos pasa por la historia de los orígenes de la enseñanza de los sordos, al encontrarse en ella las diferentes denominaciones que recibió, así cómo el porqué.

¹ Cfr. J. G. Storch de Gracia, en *El nombre de nuestra lengua*, Comunicación presentada al I Congreso Iberoamericano de Educación Bilingüe de Sordos, Lisboa, julio de 1998.

De hacerlo, previamente, habrá que retroceder en el tiempo y buscar en el país donde ésta historia se inició, y hasta la fecha, todo indica que es, justamente, el nuestro.

2. BREVE COMPENDIO HISTÓRICO

Alguien afirmó que el pueblo que ignora su propia historia está irremisiblemente condenado a tener que repetirla. Dicho bien cierto, en este caso nuestro.

Hace ya, por estas fechas, doscientos años que la Francia republicana y revolucionaria nos recordaba con acritud nuestro abandono, o nuestra mala memoria, en el campo de la pedagogía del sordo.

Este mordaz y, a la vez, cruel recordatorio motivó que un monarca español, Carlos IV, decidiera en 1793 enviar a París a un educador, con la misión de observar de cerca, poniéndose al día, los últimos adelantos de la escuela del abate Miguel de L'Epée, dirigida en aquellas fechas por su continuador, el abate Roque Ambrosio de Sicart, al ser aquella un buen ejemplo de las nuevas escuelas para sordos que florecían por toda Europa a la sombra de la francesa.

Otro español, el erudito, *el último hombre que lo sabía todo*, Hervás y Panduro, jesuita exilado en Italia, hacía propia aquella vergüenza nacional, forzándose a escribir en 1792, y en Roma, el segundo texto clásico español en aquel campo: *Escuela española de sordomudos o Arte para enseñarles a escribir y hablar el idioma español*, que saldrá impreso en Madrid en 1795.

Tarde y mal, la Corona española se decidirá finalmente a dar la orden de abrir, ¡qué menos!, una aula para sordos en Madrid, situada en la escuela de los Padres Escolapios de San Fernando, orden que se haría efectiva en 1795.

El papel de maestro director le será asignado al padre escolapio Fernández Navarrete, discípulo del también escolapio italiano Tommaso Silvestri, que había tenido escuela en Roma, y discípulo, a su vez, del francés L'Epée.

Pero, como muy acertadamente apuntó el pedagogo contemporáneo José Manuel Alea, en el Diario de Madrid, de 1795, “*el arte había sido descuidado durante tanto tiempo en la tierra de sus orígenes que tenía que prescribirse con cierto recelo.*”

Cumplíndose la profecía de Alea, la reducida escuela de Avapiés cerró definitivamente sus puertas siete años más tarde, sumida en el fracaso más absoluto, tras pasar por ella media docena escasa de alumnos sordos.

En Barcelona, y bajo la iniciativa, primero particular, de Juan Albert Martí, un francés de nación, abrió sus puertas una escuela para sordos pobres en las Casas Consistoriales en 1800, con la protección, en esta ocasión, del propio Ayuntamiento barcelonés, adjudicándose su dirección a Martí.

El francés Martí, tuvo la suerte de contar durante sus primeros pasos con la ayuda y la presencia de Hervás y Panduro, recién llegado de su exilio italiano, el cual permaneció

durante unos pocos meses en la Ciudad Condal. Esta escuela de sordos, por motivos económicos, que no pedagógicos, apenas pudo sobrevivir dos años.

El hecho de que los franceses removieran de mala forma nuestra conciencia patria, provocó de paso la burla y el escarnio en Europa, ya que no era para menos. En España, sólo una voz se había levantado denunciando nuestra desidia; la del benedictino Jerónimo Feijóo, y de esto hacía ya más de medio siglo.

Pero la voz del fraile clamó en el desierto, ya que, el único mensaje que llegó al gran público, a pesar de lo hondo y profundo del discurso, fue su airada reclamación sobre la supuesta e hipotética gloria de España en aquel campo pedagógico, y más concretamente aún la de la persona del pionero benedictino leonés Pedro Ponce de León.

Para más *inri*, unos años antes un hispano-luso, Jacobo Rodríguez de Pereira, inmigrante forzoso en Francia, a causa de su religión judaica, había ganado la aclamación de la Real Academia de la Ciencia de París y del propio rey francés, al abrir escuela en la capital gala. Con lo que el adagio popular de que, *nadie es profeta en su tierra*, se volvió a cumplir, y en este caso desgraciado, una vez más.

Llegados a este punto, habrá que retroceder obligatoriamente 250 años en la historia española, tratando de analizar y comprender, cómo se había alcanzado aquella trágica situación de desidia y dejadez si “*el arte de enseñar a hablar a los sordos fue inventado en España*”, allá por el año 1550.

3. DE LA ENSEÑANZA EN LOS SIGLOS XVI-XVII

3.1 Lasso

El primer texto que en España, o en el mundo, tocó el tema en profundidad, es él conocido como *Tratado legal sobre los mudos* o *Tratado de Tovar*, obra del Licenciado Lasso, (1550).²

El tan traído y llevado texto legal, merecedor de un reestudio actualizado, ya reconocía en aquellas fechas tres medios de comunicación entre los *mudos*: las **Señas**, las **Machinas**, y los **Caracteres**, al ser estos, según Lasso, los vehículos de expresión mediante los cuales los sordos podían realizar contratos, aceptar o redactar herencias, acceder al matrimonio o asistir como testigos a un juicio.

“...E si el mudo entiende y tiene sentido como sea de edad perfecta es comparado al mayor y no tiene necesidad de curador [...] porque en tal caso como estesi el mudo tiene sentido para entender y dar a entender **por señas machinas y caracteres** lo que quiere y tiene en su boluntad solo de por si sin tutor o curador es abil y capaz de aceptar erencia, e facer otro qualquier contrato [...] el mudo es abil para contraer matrimonio **por señales y caracteres** con que de a entender el consentimiento del matrimonio [...] e los mudos pueden contraer stipulacion **por señales intelegibles** aunque no hablen [...] el mudo (que) entienda **y sepa escribir** puede decir su dicho (en los juicios)”³

² Tratado Lasso, 1550 [19].

³ Tratado Lasso, 1550 [19]: 57-58-59.

También gracias al texto anterior, podemos observar la aparición de las primeras acepciones en lo concerniente a los nombres con los cuales se designaba, indistintamente, el lenguaje utilizado por los sordos en la España de 1550: **señas o señales**.

Por otra parte, palabras muy definitorias y lógicas, o nada sorprendentes a pesar del todavía vetusto castellano de la época. Pero para más certeza (aquí no nos fiamos de lo aparente), vamos a tratar de esclarecer el significado real que a dichas palabras se asignaba en su propio tiempo.

Para ello, tomamos un texto del siglo XV, más próximo a Lasso que el famoso Covarrubias, impreso casi 70 años más tarde. Alfonso de Palencia en su *Universal Vocabulario*, (1490)⁴ define aquellas palabras de esta forma: “*señas 9b. Adnecitare es fazer seña con los oios como adnutare es fazer seña con las manos [...] señal 306 d Nota... Otrosi hay algunas notas o señales fechas con los dedos y con los oios por las cuales callando los ombres uno y otro entre si fablan: y el que consiente abaxa la cabeça y guiña cerrando los oios y reafirma con el pie...*”.

Los ejemplos de Alfonso de Palencia, representados en su caso en personas oyentes, resultan igualmente válidos en el terreno definitorio de los sordos, donde **señas** equivalen tanto como **manos**, así como **señales** indica **dedos**.

Luego, dos cuestiones quedan muy claras; el término **señas**, define los gestos realizados con las **manos**. Por contra, **señales**, son las que se efectúan con los **dedos**, reafirmando éstas con **movimientos corporales**.

De ahí que Lasso matice singularmente que, por ejemplo, en el caso del matrimonio, al sordo se le acepten las **señales y caracteres**, o en el caso de los contratos, **señales inteligibles**, que equivale a expresiones más complejas y comprensibles, dado lo dificultoso y complicado que resulta de común la redacción de los mismos.

Este concepto, tan claro en 1490, en cuanto a la definición de **señas** o **señales** (por algo se entiende actualmente entre otras acepciones: el señalar, como apuntar con el dedo), Covarrubias en su Diccionario lo mezclaba y confundía 120 años más tarde, uniendo ambos conceptos y utilizando como definición de cada uno de ellos el contrario.

Si las definiciones de Covarrubias son las correctas en su tiempo, cuestión harto difícil de verificar, vemos con claridad que el tiempo transcurrido entre uno y otro autor, en lugar de clarificar conceptos, en este caso, sólo ha servido para complicarlos y hacerlos totalmente opacos, probablemente al no distinguirse con transparencia por los modernos --al estudiar la formación del castellano--, entre el singular y el plural de *signum-signa*.

En cuanto al segundo sistema al que hace referencia el texto de Lasso, en este caso **machinas**,⁵ que algún autor (López Núñez) ha interpretado como *artificio = ingenio*, en el sentido humano y no físico, habría mucho que discutir.

⁴ Alfonso de Palencia, 1490 [25]: en las voces, *señas* y *señal*.

⁵ Ramon Ferrerons Ruiz y Antonio Gascón Rico, 1996 [11]: 11-14.

El motivo es que Alfonso de Palencia define el término “**machinas**” en el siglo XV, afirmando de él que “*es fabrica o pertrecho*”.

De lo que se desprende que “fábrica”, es acción o efecto de fabricar, del mismo modo que “fabricar”, es ***hacer una obra por medios mecánicos***, y si tomamos el término “pertrecho” de la definición resulta que es ***disponer lo necesario para una cosa***.

Del mismo modo que “maquinar” equivale a urdir, pensar o inventar o que “máquina” actualmente valga tanto como artificio, artilugio o artefacto. De aquí devendrá “*es machinari*”, inventar algo o pensar, en su época, y en la nuestra “*imaginar*”.

La primera acepción de *machina* que da el *Diccionario de Autoridades* de 1726, es la de “*Artificio de madera úde otra cosa materia, para executar alguna cosa*”. De las “*quatro machinas fundamentales*” que cita el mismo diccionario, la cuarta resultar ser la más interesante al definirla como: “*Máchina orbicular y rotunda, que fácilmente gyra, da vueltas y rueda, de donde tomó el nombre [...]*”.

Podría incluirse entre tales “machinas” un simple disco criptográfico, de papel o cartón, invención sumamente antigua, y de la que se pueden poner multitud de ejemplos de su aplicación, abarcando esta desde el campo militar (durante la guerra civil española se utilizaba como criptógrafo), la educación, o ya en tiempos modernos, como medio con el cual se podía conocer la fecha exacta en que se jugaba determinado partido de fútbol.

Actualmente se pueden ver otros discos similares sobre las mesas de muchos ginecólogos, mediante los cuales se pueden realizar los cálculos aproximados sobre la fecha de nacimiento de los futuros españoles. El negar, en este caso sí, el ingenio humano, es negar lo que siempre ha sido el principal motor de su desarrollo.

Ejemplos puntuales de “**ruedas**” son el disco criptográfico que, partiendo de un sistema más simple que estudiara León Battista Alberti siglo y medio antes, ideó en 1563 Giovanni Battista Porta, con tres franjas circulares giratorias y un dedo, también, giratorio, en su centro, la más exterior de las cuales estaba dividida en números del 1 al 20; la intermedia, con las letras del abecedario, y la interior, con símbolos arbitrarios.

Puestos en nuestro país, no podemos dejar en el olvido los “*seys instrumentos*” para aprender “*el artificio y estilo de la Gramática*” ideados por el licenciado Pedro de Guevara y bautizados por él como “*iuogo y exercicio de letras*” (1ª edición, 1565), o el “*instrumento*” filosófico del mismo Pedro de Guevara (1584), formado por once círculos, en el segundo de los cuales figuraban nueve letras; en el tercero y cuarto, nueve palabras que designaban vicios o virtudes, respectivamente; en el quinto, nueve “sujetos” (“Dios, Ángel, cielo, hombre, imaginativo...”); en el sexto, nueve reglas o cuestiones generales o cuestiones generales que podían plantearse acerca de cualquier cosa, etc..., que permitía “*haze[r] una calculación tan alta y tan poderosa y de tanto misterio, que penetrado y entendido, parece (instrumento) más divino que humano [...]*”. Comentario sobre la “calculación”, que hace pensar, mal comparado, con los actuales ordenadores.

De ahí que, entre los muchos y variados sistemas de comunicación de los sordos, sea muy factible la utilización de un disco doble, en que uno de sus círculos podía representar imágenes y en el otro las palabras correspondientes, a modo de pequeño diccionario básico, útil solo para los sordos ágrafos, en este caso la inmensa mayoría.

Y el tercer término utilizado por Lasso es el de **caracteres**, (¿letras?), que en su aparente simpleza implica todo un mundo, y más aún si tomamos la voz de Alonso de Palencia: “*character. 58d. caractar o character en griego en latín se dize forma y ymaien o figura*”.⁶

De tan ambigua definición caben dos interpretaciones. En la primera, la forma, la imagen o la figura ¿de qué?, de ademanes que figuran cosas, de símbolos iconográficos, o de simples dibujos, en los que los sordos han estado siempre tan bien impuestos. Todo apunta a algo similar a lo anterior.

La segunda, nos lleva directamente a la escritura, ya que la misma definición se aplicaba a las letras hasta muy entrado ya el siglo siguiente. En la época de Lasso, no olvidemos que estamos en el año 1550, había sordos que sabían escribir, y por lo tanto alfabetizados, que no deberían ser precisamente pocos desde el momento mismo en que la propia ley así lo reconocía.

Por lo tanto se debería mirar, cuando menos, con mucho recelo, cuando se explica, con una cierta alegría, que la pedagogía del sordo vino a iniciarse justamente en aquellos años y de la mano de Ponce de León.

También es posible aducir que el comentario de Lasso se refiera exclusivamente a personas oyentes, que habiendo quedado sordas en edad adulta, estaban en algunos casos alfabetizados. Un ejemplo tangible, es el caso concreto de Goya, que tras quedar sordo, utilizaba como medios de comunicación el alfabeto dactilológico y la escritura.

Motivos por los cuales cabe matizar, aun más, algunos términos. Por ejemplo, qué se entendía en la época de Lasso por *mudo* o *sordo*: “*mudo 130d Elinguis mudo balbuciente de torpe fabla quasi sin lengua es quasi sin fabla inteligible [...]*”, definición en la cual se puede incluir perfectamente a los muy tartamudos.

“*mutus [...] el que no puede hablar y porque le falta la boz lança el spiritu vocal por las narices*”, definición que se ajusta al caso concreto de los sordos, de acuerdo con el criterio de los autores clásicos.

“*sordo 483d. Surdaster es que tiene disminucion del oyr pero no es del todo sordo Ca sordo es el que no oye teniendo suziedad de humor atapadas las oreias*”,⁷ tipo de sordera concreta, que Hervás y Panduro catalogaba como producida a causa de la “*cerilla*” generada por el oído.⁸

Por otra parte, vistas las definiciones anteriores, se puede apreciar que la voz correspondiente a *mudo* tenía en el siglo XV dos acepciones, al describir, en primer lugar, a las personas con problemas de dicción y también a los tartamudos, estos últimos todavía no definidos en aquella época como tales.

Y, en segundo lugar, a los *mudos* tal como actualmente se reconocen, con todas las matizaciones pertinentes. En cuanto a la definición de la voz de *sordo* volvemos a ver lo

⁶ Alfonso de Palencia, 1490 [25]: en la voz: *carácter*.

⁷ Alfonso de Palencia, 1490 [25]: en las voces *mudo* y *sordo*.

⁸ Hervás y Panduro, 1795 [18]: 33.

mismo que lo anterior, ya que, se englobaba en dicha voz *Sordo* tanto a una persona *dura de oído*, como al sordo sin paliativos. Lo curioso a destacar es la definición *clínica*, o cuando menos, la popular, en lo concerniente a la causa más habitual de la sordera.

Sin embargo, los matices que hace de Alfonso de Palencia de aquellas dos voces concretas, vuelven a perderse en Covarrubias, que da por definición el extremo, sin intermedios, al igual que lo acaecido con las *señas* o las *señales*.

A la vista de ello, cabe averiguar ahora que implicaban, en el caso de Lasso, los términos *mudo* o *sordo*, y si para él aquellas definiciones eran definitivas y cerradas.

Pero no es así: Lasso, en otros apartados de su obra, matizaba, por ejemplo, las diferencias existentes entre los mudos con restos de audición, con personas que habían quedado sordas en edad adulta, o con personas de hablar *oscuro*, por lo que cabe inferir que en este caso último se estaba refiriendo al sentido puro y duro del término.

Otra de las singularidades del texto de Lasso, es que por vez primera, aparece la figura del **intérprete** de la lengua de los sordos recogida legalmente, motivo que permite a éste ejercer su función ante un tribunal de justicia.

Dicha figura profesional, podía ser asumida indistintamente por un funcionario del mismo tribunal, por un familiar del sordo, por un vecino e incluso por criado, siempre y cuando la persona estuviera impuesta en el uso de las señas del sujeto sordo en cuestión.

La siguiente cita de Lasso es muy extensa, pero tras considerar la importancia de la misma en el ámbito legal, hemos decidido transcribirla, dado que, en este campo, y todavía hoy en día, siguen existiendo algunos impedimentos, por ello, no estará de más conocerla en toda su amplitud.

“...adonde [se] abisa y exorta al escribano que si de **las señales** del tal mudo el tal escribano entiende y conoce lo que quiere decir que lo debe de asentar declarando que el tal mudo quiso decir y dixo **por sus caracteres y señales** las cuales el entendió según que el tal escribano lo tiene asentado E que si el tal escribano no entiende al tal mudo que debe facer ante si parecer algunos vecinos o parie[n]tes de el tal mudo que le ayan tratado y entiendan E cierto e certificado de los tales veçinos o parientes que **por aquellas señales** quiere el tal mudo deçir lo que tales veçinos e parientes le dixeren Lo debe ansi asentar para que balga y bale e tiene tanto bigor y fuerça como si por su boca el tal mudo lo dixese porque en semejante caso los tales vecinos y parie[n]tes especialmente si son personas Domesticas se presume de D[e]r[ech]o que entie[n]de[n] **por señales** lo que el tal mudo quiere decir [...] Diciendo aber el mismo lugar en los testigos extraños con que los tales testigos depo[n]gade **las mismas señales** que el mudo face testeficando y declarando que comummente el tal mudo **por aquellas señales** quiere decir lo que el tal testigo declarado tiene [...] E que tales testigos agora sean parientes o vecinos o domesticos agora sean extraños depongan siempre expresame[n]te **de las señales** del tal mudo de donde saben y conocen entender **por ellas** ser aquella la boluntad del tal mudo Y desta forma y manera de dicho et deposicion del tal mudo bale. y el tal escribano le puede Recebir e puede **signar** como si el tal no fuese mudo...”.⁹

⁹ Tratado Lasso, 1550 [19]: 90-92.

Del párrafo anterior hay que resaltar una voz: **signar**, hasta ahora no vista. Por ello nos acogemos, una vez más, a Alfonso de Palencia que en la voz **signo** dice: “*Signa son señales y indicios y coniecturas [...] Et signa son letras de las bozes*”.¹⁰

Visto lo anterior, **signar** en esta ocasión se refiere al sujeto del verbo “signar” que en el texto de Lasso está especificado como el escribano, y la acepción es la latina de “firmar” o “transcribir” [*i el tal escribano la puede (la declaración del mudo) recibir y firmar (autorizar con la firma) como si el tal (el declarante) no fuese mudo*].

En éste mismo párrafo sea aprecia con claridad que la ley en 1550 reconoce sin paliativos el testimonio en los juicios de los mudos, auxiliados por intérpretes. Cuestión que en sí misma da a entender que la propia ley también reconoce implícitamente que los sordos utilizan un **lenguaje** susceptible de interpretación.

Hecho este, que los aleja diametralmente de las interpretaciones clásicas o medievales, según las cuales se consideraba a los mudos como **hombres muertos**, y por lo tanto faltos de ideas concretas o abstractas.

Interpretación negativa y errónea a la que se han acogido profusamente, incluso, autores actuales, tales como Justo Pérez de Urbel o Egiluz Angoitia,¹¹ como medio de justificar, aún más, el “milagro” protagonizado en Oña por Pedro Ponce de León, dando a entender al lector que aquel era el concepto legal, aceptado en aquella época.

Alcanzado este punto concreto, vamos a cambiar de tercio, al adelantarnos unos cuantos años en la búsqueda de una confirmación documental al párrafo de Lasso, en lo que refiere a la aceptación del testimonio de un sordo ante un tribunal de justicia.

Para ello, vamos a tomar como ejemplo un proceso en el cual se disputaba la posesión de un mayorazgo, curiosamente, el mismo motivo por el cual redactó Lasso su *Tratado*.

Casualidad a la cual se viene a sumar el hecho de que vamos a asistir al interrogatorio, como testigo de aquel pleito, de uno de los hipotéticos discípulos de Pedro Ponce de León, en teoría el último, llamado Gaspar de Gurrea, en su caso, hijo sordo del gobernador de Aragón.

“**Gaspar de Gurrea** civis Cesaragustanus qui presenti repertus testis [...] Super Tercio Dixit que es verdad [...] Super quarto dixit que es verdad [...] Super sexto **dixit quea oído** dezir este testigo [...] Super septimo **dixit quea oído** dezir este testigo...”.¹²

Tal como se puede apreciar en los párrafos anteriores, en ningún momento de aquel interrogatorio de Gaspar de Gurrea, figura, ni explícita ni implícitamente, su condición de sordo. Como tampoco consta el hecho de que Gaspar utilizase la ayuda de los perceptivos intérpretes. Hechos ambos, muy curiosos.

Del mismo modo, que igualmente también se encuentra a faltar en las respuestas otro hecho puntual, al no figurar en las actas del juicio el uso de las **señas** por parte de Gaspar, o

¹⁰ Alfonso de Palencia, 1490 [25]: en la voz *signa*.

¹¹ Justo Pérez de Urbel, 1967: *Fray Pedro Ponce de León y el origen del arte de enseñar a hablar a los mudos*, Madrid; A. Egiluz Angoitia, 1986 [7].

¹² *Copia del Proceso en que se pide Posesion del estado del Conde de Aranda en virtud de los vínculos fundación de Mayorazgo*, s/f. [32].

el uso de un alfabeto dactilológico, método que imponía a sus discípulos Pedro Ponce de León, según consta en el caso concreto del sordo Pedro de Velasco, su mejor alumno.

De ahí que resulte muy chocante la expresión, “*quea oído*”, conociendo de antemano, por unas cartas intercambiadas entre el padre de Gaspar y Felipe II, la total carencia auditiva y vocal de Gaspar, constando, únicamente, que sabía leer y escribir.

Circunstancias todas ellas que llevan a pensar que la importancia de la casta social del personaje, pesó decisivamente en el escribano de turno a la hora de recoger aquel testimonio.

3.2. Ponce de León

Entrando ya en los finales del siglo XVI, vamos a tomar prestado un fragmento del primero de los cronistas de la orden benedictina que referencia la obra de Pedro Ponce de León, en un ejercicio laudatorio, pero utilizando de éste solo la parte en que describe el lenguaje utilizado por sus discípulos.

“**Assi se les habla por señas, o se les escribe y ellos responden** [...] Preguntó uno delante de él al Padre fray Pedro Ponce cómo le había comenzado a enseñar la habla. **El dixo** al señor don Pedro lo que se le preguntaba...”¹³

El comentario anterior se debe a la pluma de Ambrosio de Morales, mostrándose en él que el primer lenguaje utilizado por los oyentes en su comunicación con los discípulos de Ponce era el de las **señas**.

Sin embargo, habrá que volver más despacio sobre esta denominación concreta, aparentemente idéntica a la dada anteriormente por Lasso, pero muy lejana o poco ajustada a la auténtica realidad, tal como vamos a tener ocasión de poder apreciar.

También habrá que avisar que es precisamente aquí, y en éste mismo momento, donde se inicia la larga cadena de confusiones que se vienen arrastrando hasta el momento actual. Cadena que, retorcida de forma premeditada por la mayoría de los autores que han tocado el tema, ha llenado de confusión los orígenes de la educación de los sordos España, forjada únicamente con el fin de poder argumentar las bondades o los increíbles logros docentes de Ponce de León, frente a los alcanzados por la actual pedagogía.

La definición **señas**, en el sentido de lenguaje, ha sido utilizada a lo largo del tiempo, en unos casos, como producto de la carencia de una denominación más genérica, motivo por el cual sé utilizaba la común, y en otros, al ocultar el maestro el sistema utilizado, cosa muy habitual, se definía el mismo con la vulgar.

De esta forma, el término, y por motivo de aquella misma carencia de definición, unida a la poca minuciosidad del cronista de turno, ha pasado a englobar en los siguientes siglos a toda una serie de lenguajes de lo más variopinto.

“...los sobrinos, por orden del fraile, **le hablaban con ciertos movimientos que hacían con la mano**, con que formaban un Abecedario...”¹⁴

¹³ Ambrosio de Morales, 1575 [21]: 38 c.

¹⁴ Baltasar de Zúñiga, s/f: [36]: 39.

Gracias al cronista Baltasar de Zúñiga, venimos a entender con claridad, en primer lugar que, **el dixo**, de Morales, indica la pura *traducción* de Ponce de León a la pregunta, mediante la ejecución de ciertos movimientos con la mano, dirigida a su alumno, Pedro de Velasco, movimientos con los que podía formar un elemental Alfabeto.

En segundo lugar, queda bien patente que Ponce no utilizaba **señas**, sino **un alfabeto manual simbólico**,¹⁵ eso sí, de elaboración propia, pero que nada tenía que ver con un lenguaje en el sentido estricto, ya que con el mismo se limitaba a la pura transcripción (*sic*) de las letras que conforman las palabras. Nada más alejado de la definición pura de **señas**.

En el mismo comentario de Morales puede leerse que los discípulos de Ponce de León “escriben”, algo que ya hemos visto anteriormente, conocimiento entre los sordos reconocido y aceptado por la propia ley, un hecho, imaginamos, no excesivamente habitual, pero que no debería tomarse por único o por sorprendente.

El mismo cronista, matiza que, “*y también escriben muy concertadamente una carta, y cualquier cosa*”. Pero, ¿qué pretende decir Morales con su **muy concertadamente**?. Salvo que, en este caso, sea el encubrir con el comentario, por cierto muy gráfico, ya que, “concertado” es sinónimo de correcto, el estilo “muy peculiar” de escribir propio de la mayoría de las personas sordas. No lo sabemos a ciencia cierta, pero es para presuponerlo. Veremos un ejemplo puntual de ello en el caso del pintor Fernández Navarrete, el Mudo, personaje del siglo XVI.

Una matización muy importante. Ponce de León, es el primer maestro “oralista” conocido en la Historia, así lo indica uno de los comentarios anteriores de Baltasar de Zúñiga, cuando comenta que Ponce **prohibió** el uso **del lenguaje de señas** a las personas oyentes que se comunicaban con su alumno Pedro de Velasco, obligándoles así a tener utilizar su sistema manual:

*“Los sobrinos, “**por orden del fraile**” le hablaban con ciertos movimientos que hacían con la mano, conque formaban un Abecedario”*.¹⁶

Por ende, aquella prohibición atañía igualmente a la otra parte; los sordos. Hecho, que obliga a tener mirar la figura de Ponce de León bajo otra luz diferente, y no, precisamente, tan laudatoria como hasta la fecha. No solamente en el aspecto pedagógico práctico (tema que ningún especialista se ha planteado analizar hasta hoy), sino también en sus ideas al respecto como pedagogo. Pocos puntos de referencia hay, pero cuando menos los suficientes para llevar a cabo un estudio, cuyas conclusiones podrían resultar demoledoras para la fama adjudicada al monje.

De acuerdo también con el mismo comentario, se llega a la conclusión de que Ponce de León no cayó en la cuenta, o si cayó, pasó, de que, con aquella prohibición, los alumnos sordos quedaban constreñidos y limitados al uso, por la vista, del alfabeto simbólico manual, y de éste a la palabra sin transición, perdiendo de esta forma el uso normal de su propia lengua materna.

¹⁵ Ramon Ferrerons Ruiz y Antonio Gascón Ricao, 1998 [12].

¹⁶ Baltasar de Zúñiga, s/f [36].

No podemos dejar en el olvido que esta filosofía pedagógica, tan particular, fue la que motivó la fama sobre la *genialidad* de Ponce de León, encaminada, según Eguiluz Angoitia, a “*hacer hombres perfectos*” de los sordos y, en su caso, merecedores de acceder por ello a títulos, herencias o mayorazgos.

Lo que nos lleva a otra conclusión: la prohibición, por parte de los maestros, del uso del lenguaje de señas a los sordos, se inicia, como mínimo, en Ponce de León, y ésta va a ser una constante en todos y cada uno de ellos, más proclives aquellos al “**lucimiento**” del alumno *parlante*, como muestra de su bien hacer, y, a la par, reclamo vivo de su arte.

Por tanto, el fenómeno “*oralista*”, no fue fruto únicamente, como se ha venido manteniendo hasta el presente siglo, de la resolución del Congreso de Milán de 1880, sino que aquel congreso sirvió para reafirmarlo, aunque con carácter de propuesta educativa, y así hasta la actualidad.

Por otra parte, cabría remarcar el carácter *milagroso* que se adjudicó desde el primer momento a los inicios de aquella enseñanza particular en España --de por sí admirables y dignos de encomio--, situándolos casi dentro del contexto de la santería a la que este país nuestro era tan propenso, y no bajo el prisma de la educación especial, que es el campo al cual realmente corresponde.

Circunstancia “milagrosa” que el mismo Ponce se encargó de resaltar y potenciar, afirmando que sus conocimientos provenían de las “gracias” concedidas por Dios, San Juan Bautista y de San Iñigo. Figuras que no eran, precisamente, retóricas, si recordamos el “milagro” acaecido con Zacarías, el padre del Bautista, o el caso de San Iñigo, fundador del monasterio de Oña, el cual “curaba” milagrosamente a los “mudos”, “tironeándoles” la lengua.

Buena muestra también de ello, es la admiración suscitada por Ponce de León entre sus cofrades o incluso entre algunos de los biógrafos actuales, cosa nada extraña si se leen afirmaciones como ésta: “...[lo que] *más admira es que, no pudiendo oír humanamente los hace oír...*”.¹⁷

Frase, por otra parte muy gráfica, que se complementa con otras anteriores de Lasso, donde vaticinaba cual sería el siguiente “milagro” de Ponce: “*q[ue] a de bastar mediante l[a] divina gracia de acerlos oír enteramente e con tanta perfeccion como si sordos no fueren [...] se arguye y claramente se nos rrepresenta y muestra el bien afortunado suceso que de v.m. se espera...*”.¹⁸

Comentarios que recogen la esperanza, en concreto, del *milagro de oír*, que esperaban se daría, de un momento a otro, en Francisco, el hermano de Pedro de Velasco.

3.3. Fernández Navarrete, *el Mudo*

Contemporáneo de Pedro de Velasco, es el caso del pintor, Juan Fernández Navarrete, más conocido por sus pinceles que por su capacidad de comunicación **por señas**, y casi oculto en ésta historia, en evitación muy probablemente, de que su sombra pudiera eclipsar la gloria de

¹⁷ Juan de Castañiza, 1583 [3]: 288.

¹⁸ Tratado Lasso, 1550 [19]: 23-24-28.

personajes anteriores, pues, por una mera cuestión de fechas, Fernández Navarrete fue educado con anterioridad a los hermanos Velasco, los alumnos de Ponce de León.

“...dando como da muy buena y clara razón como si hablase y responde muy puntual a lo que le dicen por señas [...] que solamente le falta el hablar para expresar su entendimiento... y que tiene muy buenas demostraciones y señas para dar a entender lo que quiere decir [...] que podía muy bien testar por señas y hacer otros contratos y dar a entender por señas ciertas...”¹⁹

No nos debería sorprender el saber que, Navarrete, también sabía, “*screvir y firmar y contar*” y hablar, “*y huso de hablar y pronunciar algunas palabras*...”, al igual que el alumno de Ponce.

El hecho de que el sordo Navarrete sabía “contar”, poseyendo así conocimientos de matemáticas, lo confirmará un testigo, que de paso confirma también su enorme presteza y afición por los juegos de azar, vulgarmente cartas:

“...Y en esta corte es muy notorio su buen entendimiento ninguna cosa le falta porque hasta jugar juega y le ha visto jugar muchas diferencias de juegos entendiendo a los que juegan partidas con ellos y haciendo cuenta de lo que gana...”²⁰

Como muestra del uso de la escritura por Navarrete, sirva un fragmento de una carta del pintor dirigida a Felipe II en enero de 1569, donde se puede apreciar el grado de dominio en la expresión epistolar de Navarrete, que aunque no perfecta, lógicamente, es totalmente comprensible, y por lo tanto “*concertada*” como afirmaba Morales en el caso de los discípulos de Ponce.

“Muy Ilustre Señor: Yo llegue en cassa de mi madre con mucha flaqueça y aumento de mi enfermedad, y a causa del largo camino y áspero tiempo a mucho peligro, confío en Nuestro Señor me dará salud y fuerça para que yo haga lo que me es mandado, en lo qual con todo lo que mis fuerças bastaren (dándome Dios salud) travajare, y pues V.M. en todo me haçe tanta merçed y fabor le suplico la reçiba yo en el tiempo que esta tierra estubiere...”

Y por hacer uso, Navarrete también lo hacía de intérpretes, con nombre y apellidos concretos, como es el caso de **Francisco de la Peña**, vecino de Miranda de Ebro. El papel de éstos era el de asesorarlo en los contenidos de las cláusulas de los contratos, a la hora de redactarlos ante notario, y que debía firmar al ser contratados sus servicios, en evitación, es de suponer, de problemas de tipo jurídico por incumplimiento de los mismos, dada la complejidad de los mismos, y más aún para una persona sorda.

A diferencia de Pedro de Velasco, el discípulo de Ponce, Navarrete, fue educado por su maestro, el jerónimo Vicente de Santo Domingo (al menos éste parece ser el nombre del mismo), en el uso libre de **señas ciertas o buenas demostraciones**; los testimonios de diferentes testigos, en los documentos que se conservan, así lo corroboran.

¹⁹ Roque Domínguez Barruete, 1904 [6].

²⁰ Roque Domínguez Barruete, 1904 [6].

Este hecho, es casi único en la historia pedagógica española, y viene a demostrar la amplitud de miras educativas del fraile o el carácter del mismo, en comparación con los anteriores o los siguientes maestros.

En el caso Navarrete, nos encontramos con una constante en sus medios de comunicación: **señas ciertas y buenas demostraciones**. Sin embargo, cabe preguntarse qué entendían los testigos por ello. La primera expresión apunta a las **señas** que ya hemos visto, o sea, a un lenguaje ejecutado con las manos y previamente codificado.

Lo de *buenas demostraciones* queda más oscuro, salvo que entendamos por ellas la propia definición: *bueno manera de probar algo de manera evidente*. Con lo que debemos interpretar, en el sentido físico, que semejante hecho probatorio, sólo podría tener lugar con la utilización de gestos, lo que no deja de ser más que una pura conjetura, a falta de otra mejor.

Nada se sabe de la doctrina metodológica de Santo Domingo, su maestro, pero a diferencia de Ponce de León, jamás se le adjudica fama alguna de milagrero o de santo. Los *milagros* personales de Vicente de Santo Domingo quedaron reducidos a pintar unos pocos cuadros, más bien mediocres, y a unas pocas restauraciones realizadas en las pinturas de su propio convento, labor por la cual mereció unas pocas líneas en la crónica general de su propia Orden.

3.4. Bonet

Abandonando el pantanoso terreno de la imaginería pseudo-religiosa, vamos a saltar obligatoriamente 70 años (el vacío documental nos obliga y condiciona), para recobrar en el siguiente texto, de 1620, a Juan de Pablo Bonet. Y éste, en el prólogo de su única obra remarca que la educación de los sordos no debe pasar, de entrada, “... *por vía de geroglíficos*...”²¹

Este comentario, sin más matices, apunta en varias direcciones; de entrada hacia los habituales sistemas manuales simbólicos, tipo Ponce de León, o al terreno de los *caracteres* visto en Lasso, aunque se encuentre inmerso en una andanada de críticas que dedica el autor, diríamos ferozmente y con toda razón, a denunciar con detalle, a maestros o métodos conocidos hasta aquella fecha, que aunque no los nombre, en algunos casos deberían ser hartamente conocidos en la corte de los milagros.

Si entramos más a fondo en lo que pretende referir Bonet con el término “jeroglíficos”, estos no tienen porqué identificarse precisa y directamente con lo que entendemos en la actualidad como “dactilología”, ante todo porque a este medio de expresión concreto lo nombra como alternativa: “*por escrito o con letras de la mano, [...] no por vía de...*”.

Tampoco cabe identificarlos con las “señas”, que a diferencia de los “jeroglíficos”, tal como los entendemos en la actualidad, carecen de soporte al ejecutarse en el aire.

Luego, en primer lugar, los susodichos “jeroglíficos” muy bien podían ser símbolos gráficos que representaban objetos o acciones o que sugerían ideas, es decir, jeroglíficos en

²¹ Juan Pablo Bonet, 1620 [23]: 113.

su estricto sentido, producto del ingenio de algún maestro, y con los cuales pretendía dar educación a los sordos, y más concretamente enseñarles a hablar.

Un hecho, que parece intuirse, al ponerlo así de relieve Blas de Zevallos (1692), al referirse a las reglas de la obra de Juan Pablo Bonet para enseñar a **“hablar [...] no por vía de geroglíficos, ni por la mano, como también ha inventado el ingenio[...]”**.

En segundo lugar, el uso, por parte de Bonet, del término **“jeroglífico”**, podría tener una segunda interpretación, que de poder confirmarse, implicaría un salto cualitativo y cuantitativo en la enseñanza de los sordos, al adelantarse en más de 140 años al denominado **“sistema francés”**, puesto de moda por el abate francés L’Epée.

Si se tiene en cuenta que Bonet distingue perfectamente, términos tales como **“señas”**, propias de los sordos y por lo tanto comprensibles, o **“letras en la mano”**, invento oyente utilizado por los sordos escolarizados, es probable que cuando refiere el uso de **“jeroglíficos”**, en la enseñanza de los sordos, se esté refiriendo a un sistema muy similar, por no decir idéntico, al de los **“signos metódicos”** ideado por L’Epée, puesto que en el fondo aquel sistema no dejaba de ser **jeroglífico** para la persona que no estuviera impuesta en él, al no representar nada en concreto, o al ser sus figuras meramente **“simbólicas”** y de **“convención”**. De haber sido así, es una pena que no quede rastro alguno de él.

Aquella hartura personal de Juan Pablo Bonet, ante tanto avispado timador, será la causa final que forzó su voluntad a hacer público su *Tratado de la Reducción de las Letras*, a manera de antídoto con el que frenar **“[el buscar] personas y [hacer] liberales gastos [...] para suplir este defecto”**.²²

Por otra parte, una de las primeras constataciones que apunta Bonet en su genial obra es: **“...Y compruébase con que si se juntan mudos, aunque nunca se hayan visto, se entienden por usar unas mismas señas...”**.²³

El anterior comentario de Bonet reafirma dos detalles, a estas alturas, esenciales. El primero, el nombre que da Bonet, 70 años más tarde que Lasso, y que debía darse usualmente en su época, referido al lenguaje de los *mudos*, calificándolo como **señas**.

La segunda, no por obvia menos importante, es la existencia, por si quedaba alguna duda, de un **lenguaje común** entre ellos. Comentario ciertamente interesante, puesto que es el primero que aparece por **escrito** al respecto de este tema en España, que según el *Universal Vocabulario* de Alfonso de Palencia, significa que los sordos españoles en el siglo XVI se entendían **“por las manos”**.

“...y para esto se debe tener por cierto que son prestísimos en aprender las demostraciones que se les hacen porque así pretenden suplir la falta del oído, y muy hábiles en facilitar las que ellos hacen para ser entendidos, y suplir la del habla...”.²⁴

²² Juan Pablo Bonet, 1620 [23]: 27.

²³ Juan Pablo Bonet, 1620 [23]: 113.

²⁴ Juan Pablo Bonet, 1620 [23]: 114-115.

En el párrafo anterior, Bonet vuelve a poner de relieve el uso, tanto entre los oyentes como entre los sordos, de dos tipos de “**lenguajes**” corporales muy diferenciados, que él denomina de manera conjunta como “**demostraciones**”.

Y aquí sólo cabe especular lo significado en la frase los sordos “*son prestísimos en aprender las demostraciones que se les hacen*”, ya que, la pregunta debería ser ¿qué entendía Bonet por **demostraciones en los oyentes?**, salvo que pretendiera explicarnos la utilización, por parte de aquellos, de la pura y simple **mímica**. Cuestión que podremos comprobar más adelante.

De transponer la misma pregunta, pero, al ámbito de los sordos, queda pendiente el definir que significa, en su caso, el término **demostraciones**, puesto que no aplica el lógico de **señas**, luego ¿de qué **demostraciones** está hablando?. Visto el caso de Navarrete, cabe interpretar que se refiere a unas “**demostraciones gestuales**” claras para los oyentes, pero no utilizadas de común entre los propios sordos, que, como él muy bien indica, utilizan entre ellos unas mismas “**señas**”.

Bonet, en su exhaustivo análisis sobre la lengua, sus orígenes o de los diferentes sistemas de comunicación usados por el hombre hasta aquellas fechas, no echa al olvido a los primitivos.

“...Y en la antigüedad se debió de tener por conveniente el saber usar **de demostraciones de las manos y de otras partes del cuerpo** para significar **letras** y **cuentas**...”.²⁵

Aquí vuelve a aparecer la palabra *demostraciones*, utilizada en esta ocasión por Bonet en el sentido de *mostrar*, ya con las manos o con otras partes del cuerpo, unas señales codificadas representativas, tanto de letras como de números, harto conocidas desde la época de la Roma imperial, y usadas en general por los propios oyentes.

Viejos sistemas que abarcan desde el denunciado por Beda el Venerable en el siglo VI, hasta el alfabeto corporal recogido por Juan Bautista Porta en su *De furtivis literarum*, obra edita en Nápoles el año 1563, que el mismo Bonet cita sin empacho en su obra.

En este repaso a la obra de Bonet, no podemos silenciar una actitud ya constatada y denunciada anteriormente; la rigidez de los sistemas educativos de los sordos, incluyendo el del propio Bonet.

Éste, al igual que Ponce de León, vuelve a negar a los sordos el uso de su lengua propia, en aras del “oralismo” puro. Más de un especialista se había hecho en el pasado la pregunta sobre si Bonet era o no “oralista”, en contraposición a Ponce de León, el cual ya hemos visto ya que lo era, y he aquí la respuesta.

“...Y será muy necesario que en la casa donde hubiere un mudo todos los que supieren leer sepan este abecedario para hablar por él al mudo **y no por señas, que entendiendo por la mano o por escrito no está bien que usen de ellas los que les hablen**, ni le permitan a él que se valga **de ellas**...”.²⁶

²⁵ Juan Pablo Bonet, 1620 [23]: 116.

²⁶ Juan Pablo Bonet, 1620 [23]: 117.

“...y para esto se tendrá atención a que siempre que al mudo le preguntaran o respondieran, sea razón tan entera como si no hablaran con mudo, **y nunca se les responda por señas...**”.²⁷

Como ya apuntó en su día un ilustre pedagogo, en la escena anterior (teatro) los oyentes “enmudecen” y *gesticulan* y los sordos “hablan”. No vamos a incidir más en el hecho, y sirva el comentario de Ponce de León como corolario de aquella aberración pedagógica, puesto que, la negación, tanto de la personalidad como de la propia libertad del sordo a utilizar su propio lenguaje o idioma de señas, en él natural, es una constante que, según aquí estamos viendo, no es fruto único de nuestra época actual, sino consecuencia de una larga cadena de maestros y sistemas.

Lo que trató de ocultar Bonet en su obra, aunque infructuosamente, es la utilización, y es evidente que no en pequeña medida, del propio **lenguaje de señas** de los sordos como camino que el maestro debería seguir, por otra parte lógico, a todo lo largo de la enseñanza de su método.

“...hará el maestro la "v", por la acción de la mano, o mostrándosela escrita, señalándole que la pronuncie y la pronunciará en la voz simple el mudo, luego le hará la "e", y también la pronunciará; **luego le hará la seña que significa juntarlas**, hasta que diga con presteza "ve" [...] que pronuncie "ve", "la", y luego **la misma seña que se le hizo para juntar las dos letras se le hará para que junte las dos sílabas** hasta que diga vela...”.²⁸

El uso, por parte de Bonet, del **lenguaje de señas** como parte fundamental de su sistema pedagógico, queda bien patente con la mera lectura del párrafo anterior, aunque, ejemplos como el anterior existen a todo lo largo del texto.

Prueba de ello, vuelven a ser los párrafos siguientes, donde Bonet de nuevo se ve obligado (diríamos que en contra su voluntad) a tirar mano de él, pero guardándose muy bien de nombrarlo.

“... y para que entienda que sólo con el número de dos se ha de entender esta regla, se le hará comprender que lo mismo son dos que muchos; **y esto se hace con la demostración de señalarles luego los cinco, juntándolos y meneándolos, que en los mudos es significación de muchos** [...] y el día de mañana se llama lunes, y cuando se diga mañana será haciendo una acción **con la mano hacia adelante en arco**, como tiempo futuro [...] y el día de ayer se llama domingo, **volviendo la mano atrás sobre el hombro**, que significa cosa pasada...”.²⁹

Cuando desaparezca Bonet de la escena, y su obra sea olvidada en España, el mundo todavía tendrá que esperar la friolera de 175 años, para que otro maestro español, Lorenzo Hervás y Panduro, declare abiertamente y sin tapujos, que el “lenguaje de señas”, propio de los sordos, era el único vehículo para poder transmitir a los sordos los conocimientos, gustase o no gustase.

Hoy en día, cuando algún sector del colectivo sordo se horroriza ante el uso del término *lenguaje mímico*, cómo una definición más de su lenguaje, dadas las connotaciones que actualmente se le adjudican, por otra parte, término utilizado por los sordos españoles para

²⁷ Juan Pablo Bonet, 1620 [23]: 148.

²⁸ Juan Pablo Bonet, 1620 [23]: 141.

²⁹ Juan Pablo Bonet, 1620 [23]: 167-170.

definir su lenguaje durante buen parte del siglo XX, es por desconocimiento, ya que su uso como lenguaje humano es muy antiguo.

Si no, veamos el ejemplo siguiente, y realizando un pequeño ejercicio mental, tratemos de dar nombre, en lenguaje coloquial actual, al elemento pedagógico que utiliza Bonet en esta clase práctica.

“Que se le enseñe la diferente denominación con que distinguimos unas cosas de otras, aunque sean muy parecidas, como pasear, andar, correr [...] así, se le dará a entender lo que es cada cosa dándole su nombre; **sabidas las tres diferencias**, se le pregunta en qué se diferencian el andar del pasear, o el pasear del correr, **y se le dice que lo ejecute**; de la misma manera el ir y venir, dándole a entender que denominamos venir a lo que se acerca a nosotros, e ir, a lo que se va apartando...”.³⁰

Cierto es que Bonet no utiliza en ningún momento un término definitorio a la acción que obliga a realizar al sordo, ya que, simplemente, aconseja que el sordo la **ejecute** físicamente, ya sea esta, andar, pasear, o correr.

Pero, si hacemos la pregunta pertinente a una persona oyente, sobre el tipo de escena que está presenciando, no dudará ni un solo instante en calificarla de *acción mímica*. Es decir, la imitación física de una acción, que nada tiene que ver con el uso específico de las “señas”, que, aunque muy limitadas en aquella época, simbolizaban, en sí mismas, expresiones lingüísticas.

Es un hecho inapelable que, dada la sequía intelectual que azotará este campo pedagógico en los próximos siglos, la palabra *mímica* o *pantomima*, tardará en aparecer impresa en España todavía casi 200 años, y cuando lo haga ya definitivamente se habrá constituido, por arte de *birli birloque*, en una asignatura más, incluida en el programa de estudios a cursar por los sordos en cualquier escuela española que se precie como tal.

Valgan los ejemplos de dos ilustres maestros: Francisco Fernández Villabrille (1851) y Antonio Rispa (1858) que así las hacen figurar en sus respectivos programas en esos años, uno en la escuela de Madrid y el otro en la escuela municipal de Barcelona.³¹

³⁰ Juan Pablo Bonet, 1620 [23]: 227.

³¹ Francisco Fernández Villabrille, 1851, Antonio Rispa, 1858, *Memoria*, manuscrita, 6-1858, AMB.

4. LA RUPTURA: HERVÁS Y PANDURO

Tras el paso de Bonet, en los principios del siglo XVII, la enseñanza de los sordos en España entró en total decadencia, circunstancia que se arrostró penosamente hasta los finales del siglo XVIII. Llegados a aquel punto se impone un recuento de lo acaecido, a modo de pequeño balance.

Desde 1550 a 1795, textos españoles, en el sentido pedagógico, solamente uno; el de Bonet, que pasará sin pena ni gloria, al no ser recuperado hasta la época de L'Epée, es decir en pleno siglo XVIII.

El *Tratado* Lasso de 1550 debería descartarse, puesto que no era más que un alegato jurídico, que por cierto, quedó inédito hasta su aparición entre los fondos de la Biblioteca Nacional en los finales del siglo XIX, momento en que el otólogo valenciano Faustino Barberá lo hará público editándolo.³²

De la obra escrita de Ponce de León, nada. Matizamos, en 1986 apareció un folio,³³ con visos de haber sido redactado por él mismo, y que no aporta más que la confirmación de que su método general pasaba en buena medida por uno más de los ya habituales “**alfabetos manuales simbólicos**”, y justamente de los más primitivos. Del maestro de Navarrete, Santo Domingo, el vacío más absoluto.

De Manuel Ramírez de Carrión, muchas *Maravillas de Naturaleza*,³⁴ pero del sistema propio, silencio, por no citar la aberración del método utilizado por Pedro de Castro, supuesto discípulo del murciano Carrión.

Jacobo Rodríguez Pereira, el medio español judío, encumbrado en Francia, se fue a la tumba con su secreto, tal como lo acusó el francés L'Epée.

Eso sí, quedan tres comentarios benedictinos sobre Ponce de León y su supuesta obra,³⁵ otro comentario más del protomédico de Felipe II Francisco Vallés *el Divino* sobre el mismo,³⁶ y los del benedictino Jerónimo Feijóo.³⁷

Este último, más preocupado por la gloria de su hermano en religión, Ponce de León, y convertido en su adalid y valedor frente a Francia o el mundo, y muy proclive, cuando menos en el caso de Juan Pablo Bonet, al infundio y la calumnia, sembradas ya, diríamos que arteramente, por el agente inquisitorial Nicolás Antonio.³⁸

³² Faustino Barberá, 1916: *El manuscrito Lasso, 1550*. Revista Valenciana de Ciencias Médicas.

³³ A. Eguiluz Angoitía, 1986 [7].

³⁴ Manuel Ramírez de Carrión, 1629: *Maravillas de la Naturaleza*, Córdoba

³⁵ Ambrosio de Morales, 1575: *Antigüedades de las ciudades de España*, Alcalá de Henares; Antonio de Yepes, 1615: *Crónica general de la Orden de San Benito*, Valladolid; Gregorio Argáiz, 1675: *La soledad laureada*, Madrid.

³⁶ Francisco Vallés, 1598: *De sacra philosophia*, Burgos.

³⁷ Benito Jerónimo Feijóo, 1730: *Teatro crítico*, Madrid, tomo IV; *Cartas eruditas y curiosas*, Madrid, 1759, tomo IV.

³⁸ Nicolás Antonio, 1788 [2].

“Ioanes Paulus Bonet, Aragonensis, Regi nostro a munere quodam, quod Burgundiae domus vocabulo Barlet-Servant, apud nos autem, a tormentariae rei ministerio entretenido cerca de la persona del General de Artillería (idiotismo nostro), Magnoque Castellae Comestabili a secretis; edidit Reducción de las letras, y arte de enseñar a hablar los mudos, et Matriti an. 1620 apud Franc. Abarca in 4. **Nempe mira haec res, ut natura muti verba efferant, in artem ivit apud nos egregia industria viri prespicacissimi Petri Pontii Benedictini Monachi; de qua ejus hac arte, quam videtur Bonetus publicasse, adire operare pretium erit Ambrosium de Morales in Descriptio Hispaniae, quae facundo volumine ipsius Historiae ad manun est.**”

Y este era, en realidad, el triste panorama español cuando se estaba a punto de doblar la esquina del siglo. Mientras, en París, hacía ya casi 30 años, que L'Epée había *levantado escuela y método*, **los signos metódicos**, que ahora se encargaba de continuar el también abate Sicard.

El resultado o las consecuencias de aquella nueva aventura pedagógica eran ya muy apreciables no sólo en Francia, sino también en Austria, Alemania o Italia y totalmente nulas en España.

El siguiente jalón español es, nada más y nada menos, que Lorenzo Hervás y Panduro. Y, aquí sí que hay que quitarse el sombrero. Hervás no sólo redacta un método, acorde con su momento histórico y cultural, en el que se incluyen los últimos adelantos en el campo de aquella enseñanza en el ámbito europeo, sino que también aporta, por vez primera, lo que él califica como *vocabulario somalógico o de señas*. No perdamos palabra de lo que Hervás explica al respecto:

“De los dos índices, el primero contiene una indicación de los párrafos, **en que se han notado las señas** que se usan para **significar**, o **denotar las partes gramaticales de la oración**. Estas **señas** se han notado en los capítulos antecedentes, y para que el maestro fácilmente encuentre el párrafo en que se leen notadas, podrá consultar el dicho índice primero.

“En el segundo pondré alfabéticamente algunas palabras, **notando señas que suelen hacer los Sordomudos para declarar su significación**. Antes he indicado la utilidad de **un vocabulario de señas**, y el modo de hacerlo. Esta obra puede hacer bien **solamente a los maestros, observándoles atentamente las señas, que hacen naturalmente, quando discurren entre sí**. Al fin de dicho índice notaré **el modo con que por medio de las señas nos declaran las oraciones mentales que hacen.**”³⁹

El párrafo es enormemente diáfano y, en resumen, viene a recomendar a los maestros que aprendan ***el lenguaje de señas, copiándolas de sus alumnos sordos***. “*El maestro de sordomudos se debe persuadir que, para instruirlos bien, necesita aprender el idioma que ellos hablan por señas*”⁴⁰ [...] *pues ellos por necesidad y hábito, aun en su niñez son habilísimos en el arte pantomímico...*”⁴¹

Cuán diferente resulta el planteamiento de Hervás, al menos en sus principios, a los de un Ponce o un Bonet.

³⁹ Lorenzo Hervás y Panduro, 1795 [18]: 168.

⁴⁰ Lorenzo Hervás y Panduro, 1795 [18]: 34.

⁴¹ Lorenzo Hervás y Panduro, 1795 [18]: 25

Por supuesto, aconsejaba también el uso del “alfabeto manual español” como complemento, y explicaba que, recuperado por L'Epée, éste corría de uso habitual en las escuelas europeas, que, aunque con alguna variación, resulta ser el mismo que publicó Bonet en su obra de 1620.⁴²

El mismo Hervás, añade a aquel alfabeto las letras, j, ll, ñ, v, y, explicando que: “Así las dos letras i, j: las dos l, ll, y las dos n, ñ se indican con las mismas figuras de la mano situado variamente”. Aunque de hecho, aquellas modificaciones de Hervás no conducirán a nada.

También afirmaba Hervás, que los fundamentos del método de L'Epée estaban basados en el del español Juan Pablo Bonet, detalle que a la mayoría de autores españoles se les escapa:

“El método manual que L'Epée usaba para instruir a los sordomudos, y que se diferencia poco del que usó Bonet, y figuró en las láminas que están en su obra, se practica en las escuelas de sordomudos en Malta, Nápoles, Roma y Bolonia [...] L'Epée instruyó también a los primeros maestros de sordomudos en Inglaterra, en los suizos y en Roma, y en la escuela romana bajo la dirección del presbítero Tomás Silvestri, discípulo de L'Epée se han instruido maestros para Polonia, Nápoles y Malta.”

En cuanto a su vocabulario *somalógico o de señas*, el primer índice, el de *Las señas de los nombres de las partes de la oración* está formado por 26 entradas. El segundo *Breve vocabulario con las señas que los Sordomudos hacen naturalmente para declarar exteriormente la significación de las voces que en él se notan* esta formado por ciento dos, mientras que las *Oraciones mentales que los Sordomudos explican las oraciones siguientes* incluyen doce.⁴³

Una primera observación a lo anterior, pues, justamente aquí es donde asistimos a la primera aleación, cuando menos por escrito y en España, de dos sistemas muy diferenciados; el procedente de L'Epée, y sus “*signos metódicos*”, con el de las ya veteranas “*señas*”, tan propias de los sordos.

La huella de L'Epée, con sus signos metódicos, se encuentra, en principio, en “*los nombres de la oración*”, al explicarlo así Hervás a todo lo largo de la obra, poniendo múltiples ejemplos de ello. El resto, “*Breve vocabulario...*” u “*Oraciones mentales...*” deben ser, cabe suponerse, obra de los largos años de uso del lenguaje de señas, por parte de los propios sordos.

Decimos L'Epée, porque él los inició, recordémoslo, hacía ya 18 años, y no tenemos ninguna prueba escrita, (a la muerte de éste, Sicard, su sucesor, descartó muchos de ellos), de que sean éstos exactamente los primitivos, dado que los apuntados por Hervás ya son, como mínimo, de tercera generación.

Cuando Sicard publique a principios del siglo siguiente, a título póstumo, el inédito *Diccionario de Signos* de L'Epée, se quejará amargamente de que tal diccionario era solamente eso, ya que en él no aparecía referido ni un solo signo.

⁴² Ramón Ferrerons y Antonio Gascón, 1998 [12].

⁴³ Lorenzo Hervás y Panduro, 1795 [18]: 169-182

“Este diccionario, tantas veces anunciado, se terminó en fin, yo recibí una copia de él, pero, ¿a qué se redujeron los esfuerzos del maestro y cooperador?. A copiar, salvo algunos cambios, el compendio del diccionario de Richelet, corregido por Mr. De Wally. Ni un solo signo manual en todo el curso de la obra. Este diccionario quedó manuscrito y el autor murió sin publicarla”.

Segunda observación: Hervás escribió su obra en Roma, y concretamente durante su estancia en la escuela del fallecido Silvestri. Y, haciendo buen uso de sus propios consejos, él mismo utilizó para la elaboración de su vocabulario *somalógico* o *de señas*, a uno de los alumnos más adelantados de la escuela, el joven sordo Ignacio Puppi, de 13 años. Alumno alfabetizado que le apuntaba *las señas naturales* o *las oraciones mentales* de los sordos, que él, Puppi, creía se ajustaban más. Así lo explica Hervás.

Luego, es muy lógico suponer que aquel vocabulario, poco puede tener de natural y un mucho de adulterado, por la indiscutible influencia de la escuela en Puppi, durante la etapa de su escolarización, que en aquellos momentos alcanzaba los cinco años.

A pesar de ello, no deja de ser un primer indicador --cabe decir el primero pero, eso sí, limitado en el espacio y en el tiempo--, y la primera muestra escrita del *lenguaje de señas*, concretamente de 102 palabras, complementado con doce **oraciones mentales** o frases hechas, de las que se tiene noticia.

Por otra parte, cabe remarcar, rotundamente, que Hervás para nada se siente influenciado por la escuela francesa, de cuyas aguas había bebido, en lo relativo al utilizar el *castizo* término de *señas*, contrapuesto al de **signos metódicos**, nombre por otra parte ya utilizado con profusión por el resto de los maestros europeos. Y decimos que había bebido de la escuela francesa, ya que es él mismo quien lo confiesa y explica.

Los conocimientos del tema, le vinieron dados por una larga estancia estival en la escuela de Roma, cuyo fundador, Tomasso Silvestri, discípulo de L'Epée y a cuyas clases asistió, ya ha muerto en 1789, aunque su sucesor, Camilo Mariani, le ha permitido leer los cuadernos del maestro italiano.

De esta forma, Hervás se puede permitir y se permite, explicar con todo lujo de detalles cómo actuaba L'Epée durante sus clases sobre determinada cuestión, compararla con las notas de Silvestri y aconsejar sobre la misma, basándose en su propia experiencia personal.

“...Es pues necesario valerse de **señas manuales** o **corporales** para dar a entender a los Sordomudos la sintaxis, o el artificio de los idiomas [...] Epee ha sido el maestro de Sordomudos, que más ha promovido y perfeccionado la instrucción por medio de **señas**. El no solamente determinó una **seña** para denotar cada parte de la oración [...] también determinó **señas** para denotar la significación de las preposiciones [...] Epee continuó siempre enseñando a los sordomudos con **señas**...”⁴⁴

Al principio de este párrafo, Hervás, didáctico, aconseja a los futuros maestros la utilización de dos sistemas para dar a entender a los sordos la sintaxis, mediante las “**señas manuales**”, o “**alfabeto manual**”, y las “**corporales**”, hermosa forma de expresar lo que unos años más tarde pasará a ser calificado como **lenguaje mímico**, pero que, sin embargo,

⁴⁴ Lorenzo Hervás y Panduro, 1795 [18]: 7.

sigue todavía sin aparecer dentro del **argot profesional** que lo hará, desgraciadamente, tan popular. Señas corporales, recordemos, que Bonet calificaba en su tiempo como “**demostraciones**”.

En otro párrafo, Hervás aconsejaba también a los maestros la elaboración de un **diccionario propio de los verbos**, con independencia del aportado por él mismo, basado igualmente en los usados por los propios sordos, dando igual consejo para la formación del vocabulario.

“Por hallarse más perfecto entre los Sordomudos el **lenguaje de señas**, que entre los que no lo son, juzgo, **que para formar un diccionario somalógico de verbos**, cuya acción es invisible o algo difícil de entender, **se deberían observar las señas, que los Sordomudos hablando entre sí, o con otros que no son Sordomudos hacen naturalmente para expresar la significación de tales verbos**. Los Sordomudos, que se instruyen, o se han instruido en las escuelas, **suelen usar las señas, que en ellas se enseñan; y porque algunas de estas señas a mi parecer no son las más propias, el vocabulario somalógico se debería formar con las que usan naturalmente los Sordomudos, que no han tenido instrucción alguna**. En las familias, que por algunas generaciones han tenido algún Sordomudo (lo que no es cosa muy rara) se hallan siempre algunas personas, que saben el vocabulario de sus señas y estas suelen ser las más naturales, y propias; que se deben notar en el vocabulario somalógico”.⁴⁵

Hervás, denuncia de paso el terrible error que se estaba cometiendo, por parte de los maestros en las escuelas de sordos, al enseñarles a estos la gramática siguiendo el mismo método utilizado de común con los alumnos oyentes.

Lo que demuestra, primero, su profundo conocimiento del mecanismo gramatical propio de las personas sordas, que él denomina “**gramática mental**”, y, segundo, que el método de enseñanza que se estaba utilizando de común debería estar generando enormes problemas de comprensión entre los alumnos, en detrimento de la eficacia pedagógica.

“Últimamente sobre el orden gramatical, que observo en el arte, debo advertir al maestro, que lo he formado no según la práctica de las escuelas de Sordomudos, sino como la razón, y la experiencia me lo enseñan para facilitar la instrucción de ellos. **El maestro ha de tener siempre presente, que toda gramática mental, conque los Sordomudos forman sus raciocinios, no contiene sino tres partes de la oración, que son nombres, verbos, y dicciones, que se unen ya con estas, y ya con los nombres**. La invención de los pronombres, artículos, casos, géneros de cosas inanimadas, es efecto de la especulación; **por lo que éstas cosas se han de enseñar a los Sordomudos no con el orden que ha dispuesto el gramático, y que se usa en las escuelas de viva voz, sino con aquel que facilite más la inteligencia**. En las escuelas de gramática se empieza a enseñar una lengua explicando primeramente los casos de los nombres; esta explicación en las escuelas de sordomudos se debe dar después que tienen noticia y conocimientos de los verbos. La noticia de éstos debe ser anterior a los casos de los nombres, porque los casos de estos suponen el verbo”.⁴⁶

Poco o nada se tuvo en cuenta éste comentario de Hervás, ya que, 70 años más tarde, Rispa (1865) llegaba a la misma conclusión, lo que demuestra que los maestros, tan proclives a invocar el método Hervás, poco o nada lo consultaban.⁴⁷

⁴⁵ Lorenzo Hervás y Panduro, 1795 [18]: 11.

⁴⁶ Lorenzo Hervás y Panduro, 1795 [18]: 2.

⁴⁷ Antonio Rispa, 1865 [26].

“Durante muchos años se ha querido sujetar a los sordo-mudos a aprender la lengua por un orden rigurosamente gramatical, tal cual se usa con los que ya conocen el idioma cuya teoría estudian [...] Ahora se ha comprendido que este orden, perfectamente regular y racional para nosotros, no presenta al sordomudo el estudio de la lengua con la gradación de dificultades que ayude a superarlas definitivamente”.

Pero, no cabe la menor duda, de que el interés de Hervás por los sordos no pasaba, exclusivamente, por el pedagógico o el moral, sino también por científico, y en particular por el estudio pormenorizado de su lenguaje manual.

Y aquí, en esta última cuestión, fue donde Hervás hizo su aportación más original y erudita, al afirmar y demostrar explícitamente que los sordos poseían “*ideas gramaticales*”, rompiendo con ello el tópico enraizado desde la antigüedad de que los sordos eran poco menos que “**niños**” o “**idiotas**”.

Ideas gramaticales, que aunque en puridad eran **representaciones mentales**, Hervás entendía, desde un punto de vista de las categorías gramaticales, como nombre y verbo y dicción, que mediante ellas los sordos estaban en disposición de poder constituir su propia “**gramática**” **mental**, previa, por lo tanto, al lenguaje hablado, afirmación que se encargará de demostrar en su obra a todo lo largo de más de sesenta páginas.

Constatación que llevó a Hervás a la conclusión final de que los sordos poseían una “**mente**” idéntica a la de los oyentes, faltándoles únicamente el hablar. Detalle fundamental que se escapará a los maestros del futuro, al no hacerse hincapié en él hasta los mediados del siglo XX.

Pero, el hecho real de que los sordos poseyeran un **idioma propio**, no representaba para Hervás, precisamente, que dicho idioma, por sí mismo, pudiera alcanzar la riqueza necesaria para lograr las cotas del conocimiento gramatical que lograban alcanzar los lenguajes que él calificaba de **oído**, y por lo tanto los hablados, que daban como consecuencia lógica, las lenguas escritas.

Pero Hervás tuvo buen cuidado en no llevar aquella misma premisa más allá, a otros campos concretos del saber humano, aunque, de hecho, se desprendía desde el mismo momento en que aquel idioma no se podía plasmar por escrito, paso previo e imprescindible para el auge de las civilizaciones o de las culturas de los pueblos.

Un hecho que entra en discordia con algunos planteamientos radicales, ya que, en la actualidad, y desde dentro del propio colectivo sordo, se está lanzando el mensaje de que el conjunto de los sordos conforman un “pueblo” con una “cultura” propia, ajenos por tanto al resto de la humanidad, y cuando la realidad es que los sordos, al igual que los oyentes, poseen la cultura natal que le presta el país de origen.

Otra afirmación de Hervás se refiere al destino final de muchos de los alumnos sordos, es de suponer que los de clase humilde, quienes, tras ser alfabetizados y regresar a la vida cotidiana, perdían en muy poco tiempo sus conocimientos, tan penosamente adquiridos, por falta de práctica y de un seguimiento de los mismos.

Cuestión ésta nunca abordada por ningún maestro con tal crudeza, lo que lleva a la reflexión del porqué de tanto interés en crear escuelas, cuando se sabía de antemano los resultados prácticos de la enseñanza. Hervás, tratando de paliar semejante abandono y como

remedio práctico, daba un consejo a los maestros, dejando en manos eclesiásticas la continuación de la labor de seguimiento.

“Los maestros, que con este conocimiento, y disposición se ejercitaran en la instrucción de los Sordomudos, la experimentarían eficaz y santamente fructuosa; y para que su buen fruto sea duradero, procurarían que todos sus discípulos, antes de abandonar la escuela, hayan escrito por sí mismos un libro, en que contenga un claro compendio de la doctrina christiana, y ejercicios de devoción, para que ellos leyéndolo algunas veces, refresquen la memoria de lo que han aprendido. Un Sordomudo, **que habiendo aprendido por escrito un idioma, dexa de escribirlo, o de leerlo, en quatro años suele olvidarlo**: por tanto al zelo caritativo de los preladados eclesiásticos toca procurar, que algún eclesiástico zeloso del bien de las almas tenga cada año, algunas conferencias con los Sordomudos, haciéndoles leer, y escribir libros claros de piedad, y devoción y principalmente de doctrina cristiana”.⁴⁸

Un detalle que honra a Hervás es el asignar a su compatriota Juan Pablo Bonet el mérito de haber sido el primero y el mejor en explicar la configuración del habla, dejando así en muy mal papel a todos los maestros extranjeros posteriores, incluidos entre ellos los de la época del propio Hervás. Otro detalle que pasará desapercibido en nuestro país.

“**Bonet fue el primero que en dicho arte trató del mecanismo de la pronunciación más acertadamente que todos cuantos físicos** (médicos) **habían escrito antes sobre ella**. En los libros modernos de medicina, en los que (cómo en las preelecciones de Boherhaave comentadas por Van-wieten y Haller) largamente se trata del mecanismo del habla, se citan sobre ésta las observaciones de Casserio y de Aquapendente, más son superficialísimas e incapaces de dar luz conveniente para enseñar el habla a los Sordomudos. Casserio habla largamente de la voz, sin explicar el número, la calidad, el concurso y el movimiento de los órganos vocales. **Aquapendente** describió la configuración de los órganos vocales al pronunciar las letras; **más su descripción es especulativa y muy inferior a la práctica que publicó Bonet**. Después de este **Conrado Amman en Holanda y Juan Wallis en Inglaterra, siguiendo el método Bonet, explicaron en sus respectivos tratados latinos del habla, el mecanismo y la acción de los órganos vocales para formarla. Últimamente Epée ha explicado el dicho mecanismo** en sus instituciones o arte para enseñar el habla a los Sordomudos: **más su explicación más útil y práctica que la de Amman y Wallis, es aún escasa, y podía haberse enriquecido o aumentado notablemente** con las observaciones que le habrá suministrado su gran práctica en instruir a los Sordomudos.”⁴⁹

Dejamos aquí a Hervás, un gran desconocido en el panorama de la enseñanza para sordos, aunque profusamente citado en muchas bibliografías especializadas y, al igual que Juan Pablo Bonet, muy falto de ser leído y analizado, para conocer, a través de él y su método, el grado alcanzado en la educación para sordos de su época, o su pensamiento:

“Para conseguir la instrucción de los Sordomudos, **debemos usar de las señas**, que conduzcan a tal fin: más no deberemos cargar la memoria de los Sordomudos, ofuscar su fantasía, y materializar sus ideas de objetos mentales con muchedumbre de señas inútiles que denoten su significación”.⁵⁰

⁴⁸ Lorenzo Hervás y Panduro, 1795 [18]: 23.

⁴⁹ Lorenzo Hervás y Panduro, 1795 [18]: 215-216, volumen, II

⁵⁰ Lorenzo Hervás y Panduro, 1795 [18]: 8.

5. LA ENSEÑANZA EN EL SIGLO XIX

5.1. La escuela de Madrid

En la España de los principios del siglo XIX, solo existían dos escuelas para sordos, una en Madrid y la otra en Barcelona, aunque ambas instituciones apenas mantenían contacto entre ellas.

Hecho, que sin duda marcaría unas diferencias substanciales y que en la actualidad todavía perviven en el **lenguaje de señas español**, en primer lugar, al no compartir, de hecho, unos criterios o planes pedagógicos unificados, circunstancia a la que con el tiempo se vendrán a unir otras causas.

La primera, que favorecerá dichas diferencias, será la continuidad, sin apenas pausas, de los maestros en la escuela de Madrid, ya que unos substituían a otros sin transición. Coyuntura que debió dar como consecuencia una muy alta pervivencia en lo referido a la ejecución de unas mismas “**señas**”, entre los alumnos, o de un alfabeto manual con mínimas variaciones.

Máxime cuando los principales maestros fundadores de aquella enseñanza, abarcaron largos períodos de tiempo, con indiferencia de que se utilizara en ella el sistema francés de educación basado, en principio, en el primitivo sistema L'Epée de los “**signos metódicos**”.

Por el contrario, la escuela de Barcelona, padeció, de hecho, la existencia de cuatro escuelas muy diferenciadas, al tratarse de distintos maestros, sin conexión alguna entre ellos.

De esta forma, durante los primeros 43 años de existencia de aquella escuela vería pasar por ella cuatro maestros distintos, y a la primera, que duró escasamente 2 años, le siguió la segunda 4 años más tarde, que cerrada a su vez tardará 10 años en volverse a reabrir la tercera, y 20 años más la cuarta y definitiva.

Indiscutiblemente, aquellos largos *lapsus* temporales debieron crear una cierta confusión entre los alumnos sordos barceloneses, en este caso un colectivo muy amplio, al ser todas ellas escuelas municipales y gratuitas y a la par de carácter obligatorio, al proceder sus colegiales de los asilos para pobres de la ciudad, a diferencia de la de Madrid, en su caso mucho más elitista, al ser la mayoría de ellos de pago.

Si añadimos a ello, y ésta puede ser la segunda causa, que al menos en sus inicios, los criterios pedagógicos seguidos por varios de sus maestros fueron los propios de la escuela de Hervás y Panduro, poco proclives al uso masivo de las señas metódicas, y por lo tanto más abocados al uso de las señas naturales, tal vez se puedan entender así algunas de las actuales diferencias en cuanto al lenguaje.

Aunque, también cabría tener en cuenta una tercera causa, ésta de carácter general, y es la existencia de métodos muy personales y particulares por parte de muchos de aquellos maestros, tanto en una escuela como en otra, lo que ahondó aún más la propia inexistencia de una enseñanza unificada y reglada.

Este mismo problema, lo padecía la escuela de París, a mediados de aquel mismo siglo, si damos por buena la afirmación de Antonio Rispa en 1865, a la sazón, director de la escuela de Barcelona.

“La falta de un método uniforme de enseñanza en todas las clases, o más bien la adopción de métodos distintos por los profesores, de los cuales tienen (cada uno de ellos) uno propio, es otro poderoso obstáculo al adelantamiento de los alumnos”.

La escuela de Madrid fue reabierta, tras el fracaso de Navarrete en la de Avapiés, bajo los auspicios de la Sociedad Económica de los Amigos del País, en enero de 1805.⁵¹ Pasando esta a ser dirigida por el español, teniente coronel, Juan de Dios Loftus y Bazán, cuyo único mérito residía en haber tenido, durante su estancia como militar en Ceuta, un cierto éxito en la enseñanza de un niño sordo llamado Juan Machado.

Sin embargo, el primer maestro, debería haber sido ser el francés Antoine-Josep Rouyer, enviado por la Matritense unos años antes a la escuela de París para imponerse en los nuevos métodos, al haber sido en otro tiempo anterior discípulo del abate Sicard, de donde regresó en 1804. Pero, por un desacuerdo económico con la Sociedad Económica, nunca llegó a tomar efecto su nombramiento, siendo sustituido a última hora por Loftus.

Por ella circularán como maestros, aparte del propio Loftus, Atanasio Royo, Ángel Machado (padre de Juan Machado, alumno de Loftus), Roberto Prádez, Antonio Ugena, José Miguel Alea, Tiburcio Hernández o Francisco de Paula y Martí. Loftus fue substituido en plena Guerra de la Independencia por Alea y éste, a su vez, por Tiburcio Hernández a la conclusión de aquélla.

Es de destacar entre ellos a Roberto Prádez, el primer sordo maestro de sordos en las asignaturas de dibujo y caligrafía, que podía *“leer en los labios la mayoría de las palabras dirigidas a él y comprender perfectamente todo lo que se decía por escrito o manuscrito y responder de ambos modos con completa seguridad”*, aunque, el mismo Prádez describía, honradamente, que su pronunciación era **“ininteligible”**.

Otra de las carencias de Prádez, era que tenía dificultades en el uso de las preposiciones, tal como apuntaba Tiburcio Hernández en 1815, puesto que, en los informes semanales que Prádez remitía sobre la marcha de sus clases, *“contenían una abundancia de frases que no podían entenderse por la falta de conjunciones”*. Un hecho de por sí nada sorprendente en un sordo medio, con graves problemas en lectoescritura.

El mismo autor reconocía *“...[que] si faltándole instrucción en lengua [española] ha alcanzado [todo lo que tiene], su progreso intelectual sería admirable si hubiese recibido una enseñanza más perfecta”*.

De hecho, se desconoce el sistema pedagógico utilizado por Loftus en su enseñanza, pero resulta un indicador importante conocer el envío de Rouyer, su antecesor, a la escuela de París, o los contactos epistolares mantenidos por la Matritense con el abate francés Sicard, el continuador de la obra de L'Epée en la escuela de París.

⁵¹ Susan Plann, 1992 [24].

El caos producido por la guerra contra el francés no propiciaría precisamente la estabilidad de los sistemas pedagógicos en la escuela de Madrid, fueran cuales fuesen estos, aunque sí conocemos las ideas de Tiburcio Hernández al respecto, en el momento mismo de hacerse cargo de dicha escuela, en los finales de 1813.

“...que el plan de enseñanza debe caminar a que tales niños mantengan el sistema que la naturaleza les dictó hasta que aprendan otro convencional [...] Su situación los tiene aislados; y es preciso para ponerlos en comunicación enseñarles signos convencionales, de otros signos convencionales en grande cantidad por un círculo inmenso [...]”.⁵²

En primer lugar, por el comentario de Hernández, queremos resaltar el hecho de que aquel reconocía explícitamente la existencia del lenguaje o idioma utilizado por los sordos, aunque lo calificara como “**sistema que la naturaleza les dictó**”, evitándose con ello dar un nombre propio a aquel sistema concreto de comunicación humana.

A su vez, Hernández reconocía también que habría que mantener viva la lengua de “señas” de los sordos, hasta poder conseguir “darles” otro lenguaje o lengua, en este caso **convencional**.

Lenguaje **convencional**, formado por **signos convencionales**, que en la práctica no dejaba de ser un lenguaje “artificial”, al ser de creación totalmente **oyente**, pero, mediante el cual se podía comunicar con los sordos, lo que permitía, a su vez, según la opinión Hernández, el poder darles una educación elemental.

Lenguaje, que habrá que suponer sería una traducción literal (sic) del castellano a aquellos “**signos**” **convencionales**, olvidando así, de forma lamentable, los consejos o los comentarios de Hervás y Panduro al respecto de la “**gramática mental**” de los sordos, o sobre la necesidad de que los maestros de sordos deberían aprender, previamente, las “señas” de aquellos, obra publicada en Madrid 20 años antes.

Por tanto, la segunda conclusión que se desprende al hilo del texto de Hernández, es que anulando, poco a poco, el vehículo lingüístico común de los sordos, llegaba, por “convención” con éstos, a establecer mediante unos “signos” arbitrarios dicha comunicación, signos que, en el fondo, nada tenían que ver con las “señas naturales”.

De lo que también se desprende, que el sistema pedagógico de Hernández, debió ser muy semejante, por no decir idéntico, al seguido en Francia por L’Epée, sistema que en aquellos años empezaba a caer en desuso a causa de su estrepitoso fracaso pedagógico, puesto que, sus alumnos eran muy capaces de poder leer y escribir al dictado una carta, pero incapaces de comprender el significado de los contenidos, es decir, eran, perdón por la expresión, como simples cotorras.

De igual modo, que la conclusión final no puede ser más diáfana: “**Signos**”, en el lenguaje oyente y profesional, implicaba, en aquel momento histórico, de por sí, **un lenguaje puente o convencional**, entre las “señas” (**lenguaje natural**) y, en algunos casos, el posteriormente adquirido lenguaje hablado.

⁵² Tiburcio Hernández, 1814 [17]: 20-21-22.

De ahí que, cuando en algún momento dado, Hernández califique finalmente el lenguaje propio de los alumnos, designe a éste, por la misma idea o deformación mental, como de “**signos naturales**”, que, antes, Bonet y Hervás, entre muchos otros, nombraban, simplemente, como “**señas**”.

“**Los signos naturales**, son tan individuales a los sordo-mudos que cuando viven separados y obedeciendo cada cual a sus impresiones y circunstancias particulares, suelen dar signos diferentes para un mismo objeto. Pero en el punto en que los sordo-mudos se reúnen, los nuevos adoptan al instante y sin la menor repugnancia **los signos** ya admitidos entre los antiguos y que se conservan por constante tradición. Así se forma **el verdadero lenguaje mímico y común** de los sordo-mudos, instituido entre ellos por tácito convenio y muchas concesiones. Hay por último **los signos de reducción** por medio de los cuales y también por mutuo convenio se simplifican y se abrevian **los signos primitivos**”.⁵³

Otra conclusión, inherente al comentario anterior y de carácter general, es que cuando, por primera vez, aparece en España y más concretamente en la escuela de Madrid, la expresión “**signos**”, ésta es utilizada por **un maestro**, influenciado por el uso **cultista** de un lenguaje **pura y meramente profesional**, constituido ya en término de **argot** y plenamente aceptado por una elite intelectual muy concreta.

Motivo por el cual, no hay porqué tomarse dicha expresión “**signos**” como elemento con unas connotaciones lingüísticas definidas y propias –como parece sustentarse actualmente en ciertos ámbitos lingüísticos de las lenguas de señas españolas-, descartadas a *priori* por los propios usuarios y con total independencia de vocabularios o diccionarios más o menos en boga.

Luego, es muy probable que la aparición del término obedeciera a la simple influencia de la moda francesa imperante en aquellos días, y así, la palabra francesa “**signe**” se transformó en “**signo**”, cuando en cualquier diccionario francés-español “**parler per signes**” se sigue traduciendo como “**hablar por señas**”. Hecho, que padecemos actualmente con otros muchos términos, en este caso, con algunos anglosajones, que son plenamente aceptados, sin ningún escrúpulo, en nuestro idioma,

Un error que no sufrió Hervás en su época, al traducir correctamente la palabra “**signe**” por “**seña**”, pero, por algo debería ser *el último hombre que lo sabía todo*.

Entrando en el puro terreno lingüístico, y dentro del mismo comentario de Hernández, cabe señalar una afirmación, donde éste confirma la existencia en su época de unos **signos de reducción, señas de reducción**, creados e ideados por los propios y mismísimos sordos, con el fin de simplificar o abreviar las **señas primitivas**. Un detalle a tener muy en cuenta.

Hernández, en el caso de los sordos profundos, según él, incapaces de emitir sonidos alguno y, por lo tanto, de hablar vocalmente, teoría actualmente descartada, consideraba que podría ser muy interesante que éstos reconocieran los movimientos buco-labiales que dan lugar a la formación de las letras, como sistema complementario que, unido al uso del alfabeto manual y a los **signos=señas** propias, permitirían una comunicación básica entre aquellos y las personas oyentes.

⁵³ Francisco Fernández Villabril, 1851 [9]: 11.

“No percibe las sensaciones sonoras del habla, y aunque vea los movimientos del **gesto** para formarles, no puede pasar de **gesticular** imitando sin hacer los **sones** [...] Esto no obstante por la correspondencia de **los gestos** de la pronunciación de las letras, y con las aptitudes de un alfabeto manual llegará la paciencia en lo que sea de necesidad a **formarle un idioma reducido, que con el auxilio de los signos que ellos adoptan, sin maestro alguno**, le facilite nuestra comunicación en lo necesario [...].⁵⁴

En el párrafo anterior la opinión de Hernández, es sí cabe, aún más clara respecto al término **gesto**. Para él, el **gesto**, es la pura imitación, en este caso, de las posturas de los **sones** que suplen al lenguaje hablado, detalle que apunta directamente a la lectura labial, en aquellos años todavía en mantillas.

A destacar también que el término **gesticular** que aplica Hernández a la formación de las mociones de las letras tampoco se ajusta para nada a las definiciones habituales y aceptadas, incluso en su propia época, ya que, “**gesto**”, para Hervás y Panduro, era el ejecutado mediante la contracción del rostro, que permitía, incluso, expresar los más profundos sentimientos humanos.

Habría que resaltar igualmente que para Hernández, opinión de maestro, el lenguaje o idioma de los sordos, se calificaba como de **signos**, cuestión vista con anterioridad, dejando este término a la reflexión del porqué de su posterior uso indiscriminado y masivo entre el colectivo docente hasta bien entrado el siglo XX, momento en que se cambiará de nuevo de denominación, pasándose a denominar **lenguaje mímico**.⁵⁵

Puesto que, de realizarla con frialdad, no se debería dejar en el olvido el espacio reducido o elitista en que se utilizaba o se vuelve a utilizar dicho término, por ello, nada convencional, o que en ocasiones cómo la actual, y totalmente al margen de una cultura o lengua oyente general y mayoritaria, que a última hora es, guste o no, la que siempre marca las transformaciones lingüísticas que acaban entrando en los diccionarios nacionales, se recupere ahora, no por vía francesa como en el siglo XIX, sino por vía anglosajona, tratando de imponer su uso, incluso, y sin ningún sentido lingüístico, al colectivo oyente.

Regresando al tema de los orígenes de la escuela de Madrid, todo parece apuntar a que en dicha escuela se tomó muy en cuenta el sistema francés puro, o sea el de L'Epée o, como mucho, el rectificado por Sicard, más metódico aun sí cabe que el anterior, con la excepción de la corta época de José Miguel Alea, un “oralista” convencido y muy anterior, por tanto, al famoso Congreso de Milán de 1880.

Como muestra del sistema francés bastaran unas pocas palabras del propio L'Epée, para comprender lo complejo de éste y la causa de su fracaso, como apuntará años más tarde el también francés Valadel Gabel.

“Cada nombre, cada adjetivo, cada verbo, u otra definición que yo daba, iba acompañado de una exposición del número y forma de los signos que era necesario hacer para cada palabra. Esta marcha era analítica y la única que podía llenar mi objeto.”

⁵⁴ Tiburcio Hernández, 1814 [17]: 21-22.

⁵⁵ Juan Luis Marroquín Cabiedas, 1975 [20].

Otra cuestión importante sería en que medida afectó aquel sistema educativo al lenguaje de los sordos madrileños. Aunque esta, no pudo ser mucha, puesto que, la escuela madrileña, por motivos económicos, siempre limitó la asistencia de sus alumnos, en unos casos al ser éstos de pago y en otros al tener que ser previamente becados por la Matritense, alcanzando, por aquel motivo, un número muy reducido.

Desde 1813, recordemos, fecha que se hizo cargo de su dirección Tiburcio Hernández en sustitución de Alea, éste continuó en el cargo hasta 1823, año en que tuvo que huir de España, como buen liberal, quedando la misma bajo la supervisión del director espiritual de la escuela, Vicente Villanova.

En 1827, Fernando VII confirió la dirección a un elegante cortesano, el duque de Híjar. Siguió un intervalo caótico de ocho años hasta que, finalmente, la Sociedad Económica volvió a hacerse cargo de la misma. En aquel año de 1835, fue nombrado director Juan Manuel Ballesteros, que regirá los destinos de la escuela en los próximos 35 años.

Al año siguiente, entraba a formar parte de la plantilla de la escuela, como profesor de arte, Francisco Fernández Villabrille, autor, entre otras obras, del primer *Diccionario usual de mímica y dactilología...*, suficientemente expresivo en su título y en su contenido, para comprender el uso actual de muchos de los términos en discusión, y punto de referencia a tomar en cómo y cuándo se introdujeron, entre el grupo docente español, términos tales como **signos o pantomima**.

Villabrille fue, a su vez, traductor de la obra de Sicard, desfasada ya en aquel tiempo, incluso, hasta en la propia Francia. Mientras que, en el país vecino, las corrientes pedagógicas, siempre cambiantes, eran ya otras, influidas por la propia dinámica política del gobierno galo en el terreno escolar, al estarse realizando las primeras integraciones de sordos en escuelas normales, con un texto propio y de uso obligatorio entre los maestros elementales, gracias a la labor del pedagogo parisino Blanchet. Circunstancia que propiciaría la creación de numerosas escuelas mixtas a todo lo largo y ancho del país.

Un intento, que planeado en 1836 e iniciado de forma efectiva en 1849, estaba encaminado a normalizar aquella educación especial o a integrar de forma definitiva a los sordos en la sociedad oyente, descartando por ello, de manera radical, el viejo sistema de los “**signos metódicos**” de L’Epée, lo significó su sustitución por el sistema “oral” puro.

Experiencia pedagógica pionera que, por una serie de rencillas personales y de recelos profesionales ante aquel cambio, dado de que en el fondo significaba acabar con determinados monopolios educativos, concluiría de manera lamentable en 1859. ¡Cuán lejos quedaban todavía políticas similares en el nuestro!

“Todos los sordo-mudos para expresar sus ideas y necesidades inventan **signos naturales** que comprenden sin dificultad los que viven a su lado. **Estos signos se entienden y perfeccionan a medida que se encuentra en relación con un número mayor de niños de su edad y de personas instruidas; el maestro, pues, no tardará mucho a comprender los signos del sordomudo y a servirse de ellos suficientemente bien para ejercer sobre él una gran influencia moral, mucho antes de estar este enterado del idioma patrio para expresarse con su ayuda** [...] ¿Por qué se da la preferencia a los **signos naturales**?. ¿No parece que sería más regular dársela a los **metódicos** del abate L’Epée?. **La experiencia ha demostrado que los signos metódicos convierten a los sordomudos en máquinas de traducir, incapaces de expresar espontáneamente por escrito ningún pensamiento**

propio. Nunca, en ningún establecimiento, se ha podido conseguir que los alumnos usasen los signos metódicos en sus relaciones particulares; prueba convincente de que no comprenden el sentido del conjunto de la frase....⁵⁶

El mismo Fernández Villabrille, en su *Diccionario*, tratará también de explicar a sus lectores **el origen de los signos**:

“Muchos me preguntan el origen de el (sic) **lenguaje mímico** y de esos signos llenos de energía y de expresión en que se pintan las ideas del sordomudo [...] Es la naturaleza misma la que inspira estos signos para expresar las impresiones que se reciben a la vista de los objetos, de cuyo carácter sobresaliente sabe apoderarse el sordomudo con suma facilidad.”

A todo lo largo de aquel apartado, y de una manera hartamente confusa, Villabrille, intentaba matizar, lo que él consideraba, diferentes tipos de “**signos**”.

En primer lugar, definía los “**signos naturales**”, “(cómo muy) *propios del sordomudo, enteramente de su creación y que más o menos perfeccionados ya trae de casa de sus padres antes de entrar en el colegio.*”

Definición donde es fácil apreciar el cultismo de Villabrille, puesto que, al igual que Hernández, definía “**las señas propias de los sordos**” o “**naturales**” con el calificativo de **signos**, a diferencia de Bonet o Hervás, quienes las identificaban con su prístino y propio nombre de “**señas**”.

En aquella clasificación, Villabrille continuaba explicando que aquellos **signos naturales**, podían subdividirse, a su vez, en otra rama, como era la de los **naturales ampliados**, muy propios de los colectivos de sordos instruidos:

“Hay signos, "naturales" también, pero desconocidos al sordomudo, que los adquiere con el trato de otros (sordomudos) ya instruidos y, sobre todo, a su entrada en un establecimiento de enseñanza.”

De esta forma, lo que trataba de explicar Villabrille es que existían dos tipos de señas concretas: Las “**simples**” o “**naturales**”, propias del sordo y obra de su relación familiar o social próxima, y sin conexión con otros sordos instruidos, y las “**ampliadas**” o “**cultas**”, propias de un colectivo suficiente, puesto que, previamente, se había formado en las escuelas. Detalle que viene a indicar que, con indiferencia de las prohibiciones que pudieran existir en dichas escuelas, sobre el uso de las señas, los sordos, por sí mismos, seguían creándolas y utilizándolas.

En ambos casos, nos hallamos ante **señas naturales**, unas primarias y básicas, útiles para el ámbito próximo, creadas en el de forma individual y como vehículo de comunicación para su uso con parientes, posible servidumbre (como ya vimos en Lasso), o local, en el caso de los vecinos.

Sin embargo, aquellas mismas señas naturales simples, eran, por otra parte, susceptibles de ampliación, en el momento mismo en que el sordo individual se ponía en contacto con otro sordo mayor, y por tanto con un mayor bagaje lingüístico, tal como reconocía

⁵⁶ J.J. Valadel Gabel, 1865 [29]: 14-25.

anteriormente Hernández, o de ampliación por otras “cultas”, en el instante en que el mismo individuo entraba en conexión con un grupo de sordos escolarizados:

“Pero en el punto en que los sordo-mudos se reúnen, los nuevos adoptan al instante y sin la menor repugnancia los signos ya admitidos entre los antiguos y que se conservan por constante tradición”.

Este fenómeno lingüístico se puede apreciar también entre las personas oyentes, y constatar puntualmente en los actuales medios de comunicación visual. El ejemplo más claro está en los políticos, cuando deciden adoptar en sus discursos, sin la menor repugnancia, el lenguaje populista y no el culto, más propio de su estatus social o intelectual.

Villabrille, en su catalogación de los signos, situaba, en tercer lugar, a los **metódicos o convencionales**, que él mismo describía como los que:

“...tienen un valor convencional entre maestros y discípulos y que se emplean en todos los colegios para vencer las dificultades de la enseñanza.”

Y matiza aun más:

“Todo signo, postura o ademán puede recibir un valor arbitrario por una convención expresa entre maestros y discípulos, etc., para comunicarse mutuamente las ideas. Estos signos son útiles en la enseñanza de los sordomudos para analizar la frase escrita, para hacer notar las relaciones y contextura del discurso, pues son los que equivalen al nombre que en nuestro idioma expresa estas relaciones”.

También recomendaba a los maestros que aquellos signos “**pueden inventarlos o modificarlos a su arbitrio**”, sin tener en cuenta los ya explicados por él en su obra.

Por último, Villabrille daba noticias de otros signos, calificados por él como “**de reducción**”, por medio de los cuales “**y también, por mutuo convenio** (entre alumnos y profesor) **se simplifican y abrevian los signos** (señas) **primitivos**”. Fórmula, que según Hernández, ya se daba de común entre los propios sordos.

Vistos todos aquellos comentarios, y resumiendo a Villabrille, existían en su época cuatro tipos diferentes de lenguajes: las **señas básicas**, las **señas cultas** (en ambos casos, naturales o propias de los sordos), los **signos metódicos o convencionales**, producto de la pura invención de los maestros, y los **signos de reducción**, que tendían a simplificar, por convención arbitraria entre maestros y alumnos, otros signos o señas.

5.2 La escuela de Barcelona

Dejando Madrid, pasamos ahora a Barcelona. En la Ciudad Condal la primera escuela para sordos se abrió unos años antes que la de Madrid, en febrero de 1800, bajo la protección del Ayuntamiento de la ciudad, que no dudó en acogerla en el propio Salón del Consejo de Ciento, o poniendo su dirección en manos de un francés llamado Juan Albert Martí.⁵⁷ Escuela que cerrará dos años más tarde, muy probablemente por motivos económicos, que debieron condicionar al mismo tiempo la dimisión de Martí y su regreso a Francia.

⁵⁷ Ramón Ferrerons Ruiz, 1999 [10].

“Presbítero... que sin otra mira que la de hacer bien a la humanidad, y guiándose por los escritos de los célebres Abates Don Lorenzo Hervás español y Epée de París se ha dedicado a enseñar gratuitamente a los sordo-mudos a leer y escribir”.⁵⁸

“El arte de enseñar a hablar a los sordo-mudos, cuya invención pertenece privativamente a las glorias de España aunq[ue] en la actualidad tan olvidado en ella como cultivo en otras naciones vecinas nuestras, reflorece en esta Ciudad. El sacerdote D[o]n Juan Albert y Martí [...] **empezó a instruirse en este arte con la lectura de las obras del Abate Epée y principalm[en]te del español D[o]n Lorenzo Hervaz, quien en tránsito y mansión de algunos meses en esta ciudad completó su instrucción, y le estimuló y alentó a abrir escuela pública gratuita** [...] y tuvo Hervaz, antes de partirse de esta ciudad, la satisfacción de ver a todos los mudos en ella, y exhortó a sus padres o deudos a q[ue] no malograsen tan feliz oportunidad”.⁵⁹

La primera cuestión a resaltar en el caso de Barcelona, es que dicha escuela, dirigida en un principio, no olvidemos, por el sacerdote francés Albert Martí, debió estar influenciada, cuando menos durante sus primeros pasos, y según consta en las actas municipales barcelonesas, por el sistema pedagógico ideado por Hervás y Panduro. Circunstancia que de forma indudable debió marcar significativas y notables diferencias respecto a la de Madrid, influida en su caso por el sistema educativo francés.

De igual modo que aquella enseñanza impartida en Barcelona, a diferencia de Madrid, al ser fruto de una voluntariosa política municipal, tuvo que ser a la larga más efectiva y fructífera, al no ponerse nunca límites ni cortapisas a la asistencia de todo tipo de alumnos sordos, sino todo lo contrario.

Debido a ello, por su aula pasarán sordos de ambos sexos procedentes de los asilados en la Casa de Caridad, de la Misericordia o recogidos por las autoridades de las propias calles barcelonesas. Por tanto, es de imaginar, que el impacto de dicha educación tuvo que ser, a la fuerza, masivo.

Y aquí, al igual que en el caso madrileño, se plantea la gran pregunta: ¿Cómo se impartía la educación en Barcelona, con “señas” o con “signos”?

“Inmediatamente empezaron los sordo-mudos q[ue] han adelantado más, en número de 10, a explicar el catecismo y varios puntos de la gramática castellana, escrito todo y repartido en unos grandes cartones colocados a la vista de todos, con éste método. Uno de los sordo-mudos con una varilla iba señalando sucesivam[en]te las palabras escritas en los cartones, y a cada una de ellas el mudo destinado para la explicación, **con señas muy claras** y en que no cabía equivocación, manifestaba el sentido de aquella voz [...] **se les insinuó** que escribiesen lo mismo...”.⁶⁰

En el documento anterior, uno de los pocos que se conservan en la actualidad sobre el paso de Martí por la escuela barcelonesa, se lee claramente **señas**, ¿pero qué “señas”, las correspondientes al idioma de los sordos o, por el contrario, las creadas por convención por el maestro?

⁵⁸ *Acords*, 2-1800: F. 37, AB, AHB.

⁵⁹ *Acords*, 3-1800: F. 60-61, AB, AHB.

⁶⁰ *Acords*, 3-1800: F. 60-61, *Exámenes Públicos* del maestro Juan Albert Martí, AB, AHB.

Mucho nos tememos que lo segundo, el comentario que lo precede, fruto de un oyente, en éste caso un funcionario municipal, así lo apunta: **muy claras**, sino, recordemos a Bonet “ (los sordos) son prestísimos en aprender **las demostraciones** que se les hace”, y no olvidemos que dichas “demostraciones” deberían ser comprensibles para los oyentes.

Otro hecho a destacar es que no existen noticias al respecto de que Martí enseñara a hablar vocalmente a sus alumnos, pues, según se afirma: “*se ha dedicado a enseñar gratuitamente a los sordo-mudos a leer y escribir.*”

Un hecho, que parece confirmar que la doctrina pedagógica utilizada por Martí sería en este caso la de Hervás, en la cual la última fase educativa era la de la enseñanza del habla al sordo.

Desaparecido Albert Martí, Barcelona tendrá que esperar hasta 1805, momento en que otro maestro, el sacerdote catalán Salvador Vieta,⁶¹ otro desconocido en la historia pedagógica de nuestro país, volvió a retomar las riendas de aquella educación especial.

La labor de Vieta se alargó, al igual que el anterior maestro, dos años, y bajo el amparo igualmente del Ayuntamiento, imbuido este en el mismo espíritu de una enseñanza gratuita y universal.

Las pocas notas de referencia sobre el mismo, desgraciadamente, no indican, en lo más mínimo, el tipo de lenguaje que utilizó durante su labor educativa con los sordos. Aunque todo parece apuntar a que ésta estaba más abocada a la vertiente “oralista” que a la gestual, cosa por otra parte más habitual de lo que se acostumbra a pensar para aquella época, ya que algunos de sus discípulos hablaban, indistintamente, tanto en castellano como en catalán.

Tras la renuncia voluntaria de Vieta, al igual que la anterior de Martí, por motivos desconocidos, tendrán que transcurrir diez años más, hasta 1816, para que vuelva a aparecer otro voluntario, en esta ocasión el dominico Manuel Estrada.

“...El P. Manuel Estrada Dominicano, se dedicó a la instrucción civil y religiosa de sordomudos. Primeramente les enseña el alfabeto y silabario y enseguida a deletrear **con señas** [...] El sobredicho Maestro ya tiene algunos discípulos que saben cabalmente el catecismo, el sumar, leer, escribir **por señas**...”.⁶²

De nuevo la gran pregunta. Pero en este caso sí que tenemos una respuesta y, que aunque no suficientemente clara, indica, cuando menos, el pensamiento del maestro en lo referido a su opinión respecto al lenguaje de señas.

“...**Y sí por último, os incumbe el viajar por vuestros negocios**, o por encargo a tierras distantes; **sin saber leer ni escribir** ¿cómo podríais daros a entender con gente que no tenéis tratado, **y que ignoran vuestro idioma pintoresco?**”.⁶³

Está claro que la opinión del maestro Estrada, respecto al **lenguaje de señas**, no podía ser más despectiva: **idioma pintoresco**.

⁶¹ Antonio Gascón Ricao, Antonio, 2001 [14].

⁶² *Junta de Comercio*, 10-1816: XXII, 799, BC.

⁶³ Manuel Thomás Estrada, 1816 [8].

De ahí, que sea fácil pensar que Estrada debería ser poco o nada proclive a la utilización de las señas. Luego, cuando el cronista municipal nos describe las “demostraciones” de sus alumnos, realizadas éstas con **señas**, ¿de qué señas ésta hablando?.

De hecho, el detalle de que los alumnos “deletrear” o “escribieran” mediante el uso de **señas**, parece indicar, por una parte, el manejo del “alfabeto manual español” y, a su vez, el uso de un sistema similar al utilizado por L’Epée para la actividad de escribir, en este caso los “signos metódicos”.

Sin embargo, otro comentario al respecto de los avances de los alumnos de Estrada dice lo siguiente: “(algunos de ellos) *pronuncian las letras y el silabario y otro hay que lee algún libro sin sílabas aunque con alguna pausa.*”

Comentario que pone de relieve la actitud “oralista” de Estrada, o el uso por parte de éste del “silabario”, sistema idéntico al utilizado durante siglos por los maestros con los alumnos normales, también denominado “silabeo”.

Modelo pedagógico encaminado a la enseñanza de la lectura y método recomendado por Hervás en su obra, en contra de la opinión de Bonet, partidario y descubridor de la fonética, puesto que, Hervás negaba tozudamente que las consonantes pudieran pronunciarse por sí solas, lo que de hecho significaba un retroceso pedagógico.

“En la historia de la vida del hombre tratando largamente del verdadero y útil modo de enseñar a leer los niños, **advertí que después de haberles enseñado la pronunciación de las sílabas, y no la de las consonantes solas, pues éstas no se pueden pronunciar por sí solas, más siempre se pronuncian con una o dos vocales**, como *be, ce, de, efe, ele, eme*, etc. **El maestro, pues luego que los Sordomudos sepan pronunciar las vocales, les enseñaran la pronunciación de las sílabas...**”⁶⁴

Desgraciadamente, Estrada, al igual que otros muchos maestros españoles, no se dignó a imprimir su método particular, circunstancia que podría haber dado respuesta a muchas de las incógnitas.

Sin embargo, lo que sí se puede constatar es que dicho sistema educativo lo estuvo utilizando Estrada desde 1805 a 1823, detalle que hace pensar en la gran influencia que pudo tener su labor docente entre los sordos barceloneses.

Una larga labor, por otra parte encomiable y digna del mayor respecto, cortada por motivos políticos en la última fecha, y reanudada brevemente de nuevo en 1843, durante apenas un año, que se vio truncada por la muerte del mismo.

Una de las muchas consecuencias de la caída de los liberales en 1823, fue el cierre de la escuela municipal de sordos de Barcelona, y el consiguiente cese de su maestro y director Estrada.

⁶⁴ Hervás y Panduro, 1795 [18]: 193, volumen. II.

En el año 1838, la Junta de Comercio de Barcelona abrió, entre otros colegios que ya poseía, uno dedicado en exclusiva a los sordos, realizándose con aquel motivo, después de muchos años, un único examen público.⁶⁵

Dicha escuela, que sobrevivió únicamente dos años, se puso bajo la supervisión y dirección del presbítero José María Moralejo, maestro de sordos impuesto en los últimos sistemas franceses, dotado él y su ayudante Luis Rubio, para tal efecto, con sendos diplomas de la Universidad de París.

“...pidieron a uno de los circunstantes que escogiera (sic) una consonante con el fin de que la combinase el mudo; se indicó la "r" y habiendo equivocado el discípulo la posición, el profesor se la explicó **por signos** y figurando a su vista la posición orgánica...”.⁶⁶

No insistiremos en el uso de la expresión “**por signos**”, suficientemente explicados con anterioridad, al provenir ambos maestros, justamente, de París.

Una de las discusiones que mantuvo Moralejo en Barcelona, con denuncia incluida, fue la de que no enseñaba Religión a sus alumnos sordos. Acusación de la que Moralejo se defendió afirmando que mal podían los sordos comprender las “ideas abstractas” inherentes a dicha materia, sin darles previamente una buena y fundada educación elemental.

“No puedo por menos de alabar, y tener por infructuoso, el enseñarles la doctrina cristiana; pero V. no me puede dar pruebas, de que los mudos, **por medio de unos cuantos signos** puede V. imaginar, perciben las mismas ideas, que V. quiere inspirarles [...] Tuve singular complacencia en presenciar un examen de doctrina cristiana, que una responsable Religiosa hizo a sus discípulas sordo-mudas de la casa de Misericordia, y me admiró **la ingeniosa gesticulación**, con <<**que se decía, que expresaban la mayor parte de nuestros sagrados misterios**>>, pero no pude menos de preguntar: <<Dígame V. Señora, ¿Podrá V. asegurar que esas mudas conciben, **por medio de esos signos**, lo mismo, que V. percibe?>>. A lo que respondió <<Yo las enseño, como me han enseñado a instruir las>>. Ya ve V. **que esto es una enseñanza de gestos**, y sin las ideas de los objetos por parte de los mudos [...] 1º Los sordo-mudos no instruidos son incapaces de comprender **por signo** alguno la doctrina cristiana...”⁶⁷

La anterior andanada, largada por Moralejo a la monja, y de paso a su denunciante, el también sacerdote Esteban Casademunt, tiene en sí misma un cierto sentido, ya que los **signos**, en este caso los de Moralejo, que en su época deberían ser los habituales, o sea los **metódicos**, poco o nada tenían que ver con los que estaban utilizando las pobres sordas en la iglesia de la Casa de Misericordia barcelonesa, dando así a entender que serían pura **mímica**, inventada por el padre confesor Casademunt.

El motivo del escándalo de Moralejo se fundamenta al haber asistido, no a una misa, sino a una pura y simple representación de **pantomima**, obra y guión de oyentes, cuyo lenguaje nada tenía de común con el lenguaje metódico utilizado en el colegio de la Junta de Comercio, ni con nada parecido a un lenguaje racional, puesto que las sordas se habían limitado a ejercer de actrices, por otra parte ignorantes, tal como afirmaba Moralejo, en semejante comedia.

⁶⁵ Gascón Ricao, Antonio, 1999 [13].

⁶⁶ *Junta de Comercio*, 8-1838: 9.4. CII, 1, 79. *Exámenes públicos* del maestro José María Moralejo. BC.

⁶⁷ *Junta de Comercio*, 1839: 9.5 CII, 1, 89. Pleito entre Moralejo y Casademunt. BC.

No es difícil adivinar en aquella disputa, que tras aquellas series de “**signos pantomímicos**”, ya fueran aquellos metódicos o no, más las variantes propias de cada grupo social o territorial, en función siempre de la gracia del maestro de turno, se pueda ocultar el fenómeno lingüístico calificado actualmente, desde un punto de vista centralista, como *dialectos*.

Cabe preguntarse también por ello, si en este momento dado no nos hallamos ante un lenguaje de señas que poco o nada tiene que ver con el primitivo, cuando menos con el recogido entre los siglos XVIII y XIX, ya que en sí mismo está conformado con los restos de un primitivo lenguaje, cuya definición más acertada era la de “**señas**” o “**signos naturales**”, y del cual todos los demás lenguajes posteriores, fueran cuales fuesen, son subsidiarios y, a su vez, *dialectos*.

Un tema que debería obligar a los actuales estudiosos de la lengua de señas, a tener que regresar sobre sus pasos, en caso de tener la pretensión de explicar o razonar la actual situación de dicha lengua, o su propia y lógica evolución a través de los siglos, porque, aunque pocos, se conservan en España los necesarios indicadores lingüísticos para ello.

Casi mediado el siglo XIX, el siguiente maestro, Monner, que tomó el relevo de Estrada en la escuela municipal barcelonesa, volvía a insistir en su programa educativo que seguía tomando, como faro y referencia, a L'Epée, muerto hacía ya más de 50 años, o la obra de Hervás, publicada hacía otros tantos. Buena muestra de la cerrazón de miras en lo referente a la enseñanza de los sordos en España, donde todo continuaba igual de inmóvil, eso sí, firmes e inasequibles al desaliento, consecuencia lógica de que, en aquellas fechas, todavía no se había puesto el sol sobre nuestro imperio.

“D. Vicente Monner y Viza [...] Que desde el año 1818, se ha dedicado el esponente a la enseñanza de aquellos infelices [...] **bajo el método dado por el muy Reverendo Abate D. Lorenzo Hervás y Panduro aprobado por el M. R. Abate Lepée**; método que se observa en el Gran Colegio de la Ciudad de París y en el Real de la Villa y Corte de Madrid, de las cuales el esponente ha sacado todas las nociones que se observen en los citados colegios...”.⁶⁸ “... Se obliga a darles una instrucción completa de la sana moral **por señas** y bervalmente...”.⁶⁹

⁶⁸ Governació 8-1844: A-2172, AAB.

⁶⁹ Governació, 8-1844. A-2172, *Memoria*, de Vicente Monner. AAB.

6. CONCLUSIÓN

Hemos visto, a vuelo de pájaro, 300 años de la enseñanza de los sordos en España, los que abarcan desde 1550 a 1850. Durante todo aquel período, cabe diferenciar dos épocas muy determinadas; la primera, comprendida desde 1550 a 1795, y la segunda, desde la última fecha hasta 1850.

Marca dicha distinción el propio uso del término “señas”, como nombre definitorio del lenguaje de los sordos en la primera, término substituido en la segunda por “signos”, al principio, de manera tímida, y al final aceptado con carácter general.

Tal como hemos podido ver, en el caso del término “signos”, y a causa de su mal uso por parte de los propios maestros, se pasó a englobar en él a todo un conjunto de lenguajes (señas naturales, signos metódicos o convencionales y signos de reducción), refundidos en aquel término, al igual que lo que había acaecido anteriormente con los alfabetos manuales. Un hecho, que debió motivar la comodidad o una cierta propensión a las tendencias simplistas, por otra parte, muy humanas, que en este caso concreto debió favorecer, con el paso del tiempo y su uso, el olvido del verdadero significado en sus orígenes.

Por otra parte, dicha simplificación, fruto probable de modas extranjerizantes, se produjo cuando curiosamente en este país se estaba sufriendo un rechazo total a todo lo foráneo, especialmente a lo francés, una actitud justificada tras el final de la sangrante Guerra de la Independencia. Actitud o moda, que debió conllevar a una aceptación general de la traducción literal de “signe” por “signo”, y en su caso, por parte de gentes cultas, que en algunos casos personales, eran puros afrancesados.

Situación semejante a la actual, donde se preconiza ahora el uso de “signos” por mimetismo con el inglés (sirva cualquier diccionario para comprobarlo), como si nuestra lengua, el viejo castellano, estuviera falto y necesitado de términos más definitorios y ajustados, máxime al ser España la pionera, con largeza, en la utilización del término más conforme, cuando menos, en nuestra propia habla hispánica.

Como al principio de este trabajo se indica, éste, solo ha pretendido servir de punto de reflexión, utilizando para ello la herramienta de la Historia, en ocasiones como ésta tozuda, y en otras insólita, pero fiel reflejo documental de un largo y penoso camino cultural y pedagógico, repleto de aciertos o frustraciones, pero obra individual de apasionados, eruditos y tenaces maestros.

Pero, al final y después de todo, y como acostumbra a afirmar un amigo, y gran profesional, **que lo que nunca debemos olvidar es que, por encima de todo ello, debe primar siempre la libertad de expresión sobre la obligatoriedad de llamarla de una manera u otra.**

Como colofón y cierre, una simple frase de Lorenzo Hervás y Panduro, que ahí queda.

“En las escuelas de los niños, **es la autoridad y el capricho** quien les enseña a pronunciar, leer y escribir las palabras del idioma nativo y [que] ellos aprenden [...] **por obediencia, y no por razón.**”

FUENTES:

Bibliográficas:

1. Ainaud, M. (1919): *La primera Escola de Sords-Muts establerta a Barcelona*. La Paraula. Butlletí de l'Escola Municipal de Sords-Muts, año II, núm. 1.
2. Antonio, Nicolás (1788): *Bibliotheca Hispana Nova*. Madrid.
3. Castañiza, Juan de (1583): *Vida de San Benito*. Salamanca.
4. Covarrubias y Orozco, Sebastián: (1613): *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*. Madrid: Editorial Turner, 1979, edición facsímil de la editada en 1613.
5. *Diccionario de autoridades* (1726): Madrid: Biblioteca Románica Hispánica, edición facsímil, Editorial Gredos, 1984.
6. Domínguez Barruete, Roque (1904): *Memorial de Juan Fernández Navarrete, con parte de una información*. Valladolid: Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones.
7. Eguiluz Angoitia, A. (1986): *Fray Pedro Ponce de León. La nueva personalidad del sordomudo*. Madrid: Obra Social Caja de Madrid.
8. Estrada, Manuel Thomas (1816): *Oración inaugural que en la abertura de la Academia de Sordos-Mudos establecida en la Casa Consistorial Dixo el R.P.F. Manuel Thomás Estrada en 4 (rectificado 2) de Diciembre de 1816*. Barcelona: Juan Francisco Piferrer.
9. Fernández Villabrille, Francisco (1851): *Diccionario usual de mímica y dactilología. Útil á los maestros de sordo-mudos, a sus padres y a todas las personas que tengan que entrar en comunicación con ellos*. Madrid.
10. Ferrerons Ruiz, Ramón (1999): *Acerca del maestro de sordos francés Juan Albert y Martí*. Faro del Silencio, núm. 170, mayo-junio.
11. Ferrerons Ruiz, Ramón y Gascón Ricao, Antonio (1996): "Máquinas" de comunicación para sordos en el Siglo XVI. Infosord, núm. 11 (Especial) - Año 3, Verano.
12. Ferrerons Ruiz, Ramón y Gascón Ricao, Antonio (1998): *Goya, referencia obligada para la historia del origen y evolución del llamado "Alfabeto Manual Español"*. San Lorenzo de El Escorial: Curso de Verano Barreras de comunicación y derechos fundamentales, 20 al 24 de julio.
13. Gascón Ricao, Antonio (1999): *La escuela de Sordos de la Junta de Comercio de Barcelona (1838-1840)*. Infosord, Boletín informativo de la Federación de Sords de Catalunya, núm. 24.
14. Gascón Ricao, Antonio (2001): *Salvador Vieta y Catá, maestro de sordos (1805-1806)*. Signos Gráficos.
15. Granell y Forcadell, Miguel (1932): *Historia de la enseñanza del colegio de Sordomudos desde el año 1794 al 1932*. Madrid: Imprenta del Colegio Nacional de Sordomudos.
16. Hernández, Tiburcio (1814): *Discurso pronunciado en la apertura del Real Colegio de Sordo-Mudos la tarde del 16 de octubre de 1814*. Madrid: Imprenta de Sancha.
17. Hernández, Tiburcio (1815): *Plan de enseñar a los sordo-mudos el idioma español*. Madrid: La Imprenta Real.
18. Hervás y Panduro, Lorenzo (1795): *Escuela española de sordomudos o Arte para enseñarles á escribir y hablar el idioma español*. Primer volumen,

- Madrid: Imprenta Real; segundo volumen, Madrid: Imprenta Fermín Villalpando.
19. Lasso, Licenciado (1550): *Tratado legal sobre los mudos por el Licenciado*. Madrid: por Alvaro López Núñez, Sobrinos de la Sucesión de M. Minuesa de los Ríos.
 20. Marroquín Cabiedas, Juan Luis (1975): *El Lenguaje mímico*. Madrid: FNSSDE.
 21. Morales, Ambrosio de (1575): *Antigüedades de las ciudades de España*. Alcalá de Henares.
 22. Negrín Fajardo, Olegario (1982): *Proceso de creación y organización del Colegio de Sordomudos de Madrid (1802-1808)*. Revista Calasancia de Educación, 109, Enero-Marzo, 7-31.
 23. Pablo Bonet, Juan (1620): *Reducción de las letras y arte para enseñar a hablar los mudos*. Madrid: Francisco Beltrán editor, por Orellana Garrido, Jacobo, y Gascón Portero, Lorenzo, Nueva edición, anotada, comentada y precedida de un estudio crítico biográfico sobre Juan Pablo Bonet y su obra, 1930.
 24. Plann, Susan (1992): *Roberto Francisco Prádez: sordo, primer profesor de sordos*, Madrid: Editorial Complutense, Revista Complutense de Educación, Vol. 3 núm. 1 y 2.
 25. Palencia, Alfonso de (1490): *Universal Vocabulario*. Madrid: Real Academia Española, Registro de Voces Españolas Internas por John M. Mill, 1957.
 26. Rispa, Antonio (1865): *Memoria relativa a las enseñanzas de los Sordo-Mudos y de los Ciegos*. Barcelona: Establecimiento Tipográfico de Narciso Ramírez y Rialp.
 27. Ruiz Berrío, Julio (1970): *Política escolar en España en el siglo XIX (1808-1813)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
 28. Storch de Gracia y Asensio, José Gabriel (1998): *El nombre de nuestra lengua. (Reflexiones acerca de la polémica creada sobre la denominación de "lengua gestual", "lengua de señas" o "lengua de signos")*. Lisboa: Comunicación presentada en el I Congreso iberoamericano de Educación Bilingüe para Sordos, 6-10 de julio.
 29. Valadel Gabel, J.J. (1865): *Guía de los maestros de primera enseñanza para empezar la educación de los Sordo-mudos*. Barcelona: Librería de Juan Bastiones e Hijo, Editores, traducida del francés por Antonio Rispa.

30. Manuscritas:

31. *Acords (1800-1839), Ajuntament borbònic i constitucional*. Barcelona, Arxiu Històric de Barcelona.
32. *Copia del Proceso en que se pide Posesion del estado del Conde de Aranda en virtud de los vínculos y fundación de Mayorazgo*. Madrid, Biblioteca Nacional, Manuscrito.
33. *Escola Municipal Sords-Muts*, núm. 1, 10036, 1844/1892. Barcelona, Institut Municipal d'Educació de Barcelona.
34. *Junta de Comercio de Barcelona*. Barcelona, Biblioteca de Catalunya.
35. *Governació*. Barcelona, Arxiu Administratiu de Barcelona.
36. Zúñiga, Baltasar de, *Sumario de la descendencia de los Condes de Monterrey*. Madrid, Biblioteca Nacional, Manuscrito, 13.319.